



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.



Empresa de Participación Estatal Mayoritaria

“Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.”

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV, 6 fracción IV, 32, 33 párrafo primero, 35 fracción II, 36, 39 fracción I, 40, 44, 45 párrafo primero, 46, 47 párrafos primero y tercero, 48 párrafo primero y fracción I, 49, 50, 53 párrafo primero, segundo, tercero y último, 54, 56, 66, 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 31, 34, 35, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 88 de su Reglamento; numeral 4.2.3 (Invitación a Cuando Menos Tres Personas) del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; numeral IV.VI. (Política para la elaboración de convocatorias a la licitación pública, las invitaciones a cuando menos tres personas y la solicitud de cotización para la adjudicación directa) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del GAFSACOMM y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, la empresa de participación estatal mayoritaria “Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.”, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como área contratante, ubicada en Carretera México Pachuca, km 34, Santa Lucía, Base Aérea Militar, Zumpango, Estado de México, C.P. 55640, **INVITA** a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad empresarial u objeto social preponderante sea el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A AIRES ACONDICIONADOS”**; que no se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública ahora llamada Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, en los términos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a participar en la:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA.

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS AEROPUERTOS DEL
GAFSACOMM”**

NÚMERO EN COMPRANET: IA-07-HOC-007HOC999-N-57-2025.

CONTROL INTERNO: 6C.4.064-2025

**EL ENVÍO DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE LA
PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN DE CONTAR CON EL REGISTRO DE
IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES PRESENCIALES O MEDIANTE EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

MAYO, 2025.



Índice:

Contenido		Hoja
	Glosario.	5
I.-	Datos generales o de identificación.	7
1.	Nombre de la convocante, área contratante y domicilio.	7
2.	Medio utilizado en la invitación.	7
3.	Carácter de la invitación.	7
4.	Número de la invitación.	7
5.	Plurianualidad.	8
6.	Lugar de la prestación de los servicios y período de la contratación.	8
7.	Idioma en que deberán presentarse las proposiciones.	8
8.	Disponibilidad presupuestaria.	8
9.	Contratación financiada con créditos externos.	9
10.	Anticorrupción y responsabilidades administrativas.	9
11.	Subcontratación, externalización o tercerización.	9
12.	Igualdad de género.	9
13.	Erradicación del trabajo infantil.	9
II.-	Objeto y alcance de la invitación	9
1.	Objeto de la invitación.	10
2.	Integración de partida.	10
3.	Precio máximo de referencia.	96
4.	Normas que deben cumplir los licitantes.	96
5.	Tipo de contratación.	97
6.	Modalidades de la contratación.	97
7.	Forma de adjudicación.	97
8.	Modelo de contrato.	97
9.	Penas convencionales y deducciones.	97
10.	Anticipos.	97
11.	Patentes, marcas y derechos de autor.	98
12.	Proposición técnica.	98
13.	Proposición económica.	98
III.-	Forma y términos que regirán los actos de la invitación.	98
1.	Reducción de plazos.	98
2.	Fecha, hora y lugar en que se llevarán a cabo los diversos actos del procedimiento.	98
3.	Envío de proposiciones.	99
4.	Vigencia de las proposiciones.	99
5.	Proposiciones conjuntas.	99
6.	Una proposición por licitante.	99
7.	Forma de presentar la documentación.	99
8.	Fecha y hora de registro de los participantes.	100
9.	Facultades del representante legal.	100
10.	Rúbrica de proposiciones.	100
11.	Visita a las instalaciones.	100
12.	Junta de aclaraciones.	100
13.	Acto de presentación y apertura de proposiciones.	101
14.	Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato.	101
15.	De las actas del procedimiento.	102
16.	Garantías del contrato.	102
17.	Divisibilidad de las obligaciones.	103
18.	Modificaciones al contrato.	103
19.	Terminación anticipada.	103
20.	Rescisión administrativa del contrato.	104
21.	Cesión de derechos.	105
22.	Infracciones y sanciones.	106
23.	Cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social.	106
24.	Confidencialidad.	106



25.	Pago de los servicios.	107
26.	Relaciones laborales.	107
27.	Impuestos.	108
28.	Cancelación de la invitación.	108
29.	Invitación desierta.	108
30.	Requisitos que los licitantes deben cumplir.	108
31.	Requisitos que afectan la solvencia de las proposiciones.	110
32.	Criterios de evaluación de proposiciones y para el desempate.	111
33.	Aspectos técnicos a evaluar.	120
34.	Evaluación económica.	121
35.	Criterios de adjudicación.	122
36.	Documentos que deben presentar los licitantes.	122
IV.-	Previsión en caso de discrepancias.	126
V.-	Controversias.	126
VI.-	De la instancia de inconformidad.	126
VII.	Formatos.	126

Anexos.	Contenido.	Hoja.
1.	Proposición técnica.	128
2.	Proposición económica.	129
3.	Cumplimiento de la normatividad.	130
4.	Modelo del contrato.	131
5.	Facultades del representante legal.	152
6.	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90.	153
7.	Declaración de integridad.	154
8.	Formato de infracción de derechos de autor.	155
9.	Formato de estar enterado y conforme con la aplicación de penas convencionales y deducciones.	156
10.	Formato de nacionalidad.	157
11.	Formato de estratificación.	158
12.	Formato de no desempeñar cargo o comisión en el servicio público.	159
13.	Escrito de confidencialidad.	160
14.	Formato de aceptación del contenido de la invitación.	161
15.	Formato de domicilio consignado y de correo electrónico.	162
16.	Formato de acreditación de datos bancarios.	163
17.	Exclusión laboral.	164
18.	Convenio de participación conjunta. (No aplica)	165
19.	Identificación oficial vigente	166
20.	Modelo de Fianza	167



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.



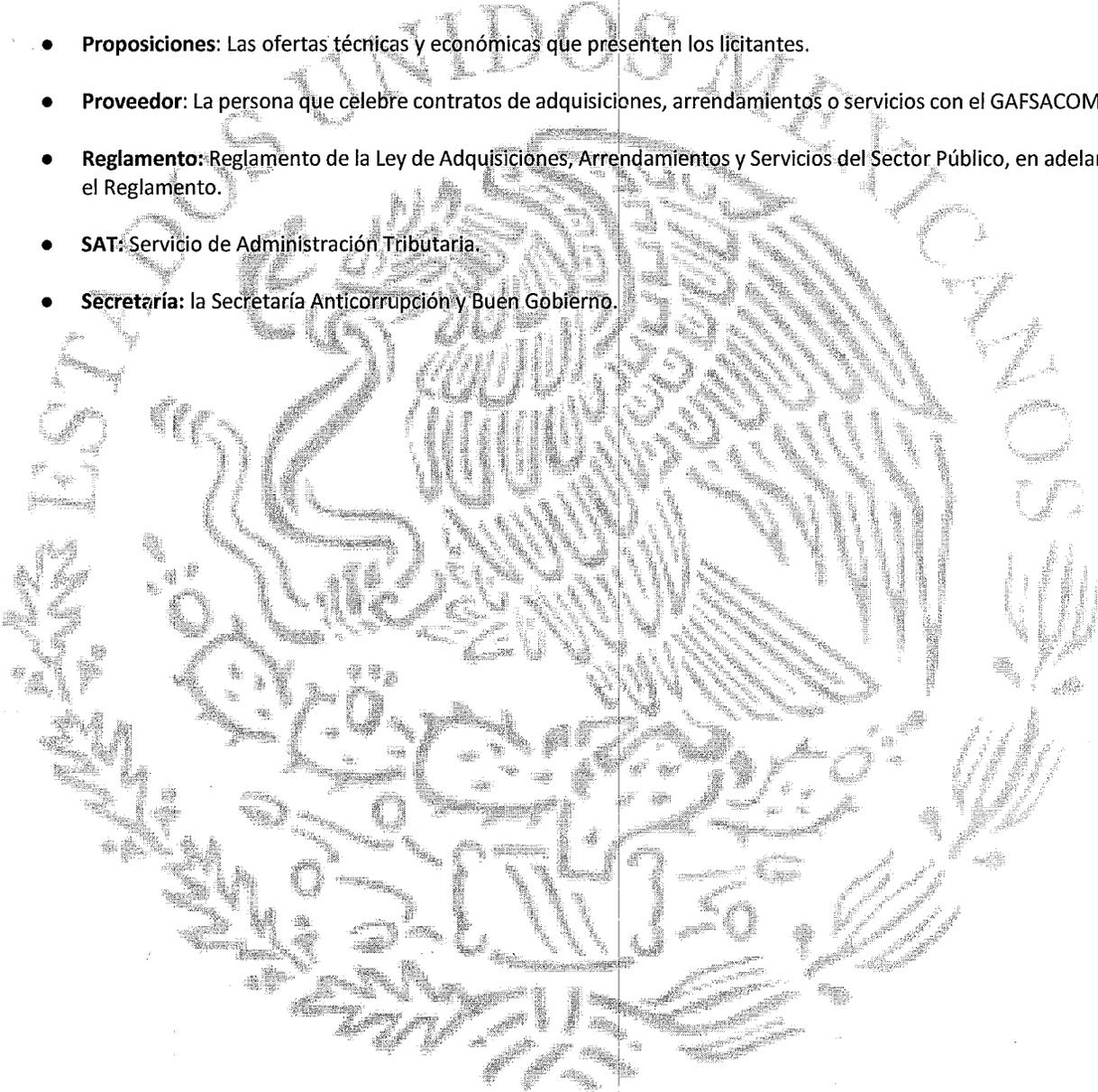
Glosario de términos.

Adicionalmente a las definiciones contenidas en los artículos 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 de su Reglamento y en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de esta invitación, se entenderá por:

- **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deducciones y, en su caso, solicitar la rescisión del contrato.
- **GAFSACOMM:** Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, "Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.
- **Área contratante:** Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- **Área requirente:** Dirección de Operaciones Aeroportuarias.
- **Área técnica y responsable de la administración del contrato:** La Gerencia de Mantenimiento perteneciente a la Subdirección General de Aeropuertos.
- **Caso fortuito o fuerza mayor:** El acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable y ajeno a la voluntad de las partes. Se trata de sucesos de la naturaleza o de hechos del hombre que, siendo extraños al obligado, lo afectan en su esfera jurídica, impidiéndole temporal o definitivamente el cumplimiento parcial o total de una obligación, sin que tales hechos le sean imputables directa o indirectamente por culpa, y cuya afectación no puede evitar con los instrumentos de que normalmente se disponga en el medio social en el que se desenvuelve, ya para prevenir el acontecimiento o para oponerse a él y resistirlo.
- **Plataforma:** la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.
- **Impuestos:** Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- **Ley:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley.
- **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
- **MIPyME:** Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



- **Partida o concepto:** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- **Proposiciones:** Las ofertas técnicas y económicas que presenten los licitantes.
- **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con el GAFSACOMM.
- **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante el Reglamento.
- **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- **Secretaría:** la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.





Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.



I.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN.

1. Nombre de la convocante, área contratante y domicilio.

Convocante: "Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V."

Área contratante: Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Área requirente: Dirección de Operaciones Aeroportuarias.

Área técnica: La Gerencia de Mantenimiento perteneciente a la Subdirección General de Aeropuertos.

Domicilio: Carretera México Pachuca, km 34, Santa Lucía, Base Aérea Militar, Zumpango, Estado de México, C.P. 55640.

2. Medio utilizado.

Con fundamento en el artículo 36 de la L.A.A.S.P., el medio utilizado será **ELECTRÓNICO**, por lo que los licitantes exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma electrónica a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas**, es decir, sin la presencia de los licitantes en las juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.

Los licitantes deberán previamente haber realizado su registro por medio del portal <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx> y contar con la e. firma (firma electrónica avanzada) que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En el presente procedimiento sólo se permitirá la participación de los licitantes a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas**, siendo motivo de **DESCALIFICACIÓN** la inobservancia a esta disposición. Las comunicaciones por este medio producirán los efectos que señala el artículo 37 último párrafo y 81 párrafo tercero de la L.A.A.S.P.

La invitación podrá ser revisada a partir de su publicación y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la Dirección de Recursos Materiales de la convocante, sita en Carretera México Pachuca, km 34, Santa Lucía, Base Aérea Militar, Zumpango, Estado de México, C.P. 55640.

3. Carácter de la Invitación.

NACIONAL, en la que podrán participar únicamente licitantes de nacionalidad mexicana.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, los licitantes en su proposición deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que son de nacionalidad mexicana. **Anexo número 10.**

4. Número de la invitación.

Número de control interno: **6C.4.064-2025**



Número asignado por la Plataforma: **IA-07-H0C-007H0C999-N-57-2025.**

5. Plurianualidad.

No Aplica

6. Lugar de la entrega de los servicios y período de la contratación.

El "SERVICIO" se prestará en las instalaciones de los Aeropuertos de Palenque, Chetumal, Campeche, Nuevo Laredo, Uruapan, del Norte, Puebla e Ixtepec en las direcciones que a continuación se mencionan:

- A. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALENQUE, CHIAPAS., "SEÑOR PAKAL". ubicado en Carretera Federal Catazajá-Rancho Nuevo km 24.5, C.P. 29960, Palenque, Chiapas, México.
- B. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO", "CUNA DEL MESTIZAJE" ubicado en Prolongación AV. Revolución No. 660 Col. Industrial. C.P. 77049, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- C. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CAMPECHE., "ING. ALBERTO ACUÑA ONGAY". ubicado en AV. López Portillo S/N, carretera Campeche-Chiña, Campeche, Campeche, C.P. 24070, Campeche, Camp.
- D. AEROPUERTO INTERNACIONAL "QUETZALCOATL" DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, ubicado en el KM 5, Carretera Piedras Negras S/N C.P. 88020, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- E. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN" LICENCIADO Y GENERAL IGNACIO LÓPEZ RAYÓN ubicado en AV. Latinoamericana 2500, Col. San José Obrero, C.P. 60160 Uruapan, Michoacán.
- F. AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL NORTE., APODACA NUEVO LEON ubicado en Carretera México-Nuevo Laredo, km 1006, Apodaca Nuevo León, C.P. 66600.
- G. AEROPUERTO INTERNACIONAL "HERMANOS SERDÁN" DE PUEBLA, PUE., ubicado en Carretera Federal México-Puebla km 91.5, C.P. 74160, Huejotzingo Puebla.
- H. AEROPUERTO NACIONAL DE IXTEPEC, OAXACA. "GRAL. DIV. P.A. ANTONIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ". ubicado en Carretera Panamericana Juchitán-Tehuantepec, km 264, Base Aérea Militar No. 2, CD. Ixtepec, Oax. C.P. 70110.

La prestación del servicio deberá iniciar a partir de la notificación del fallo y hasta 120 días naturalespostiores, a entera satisfacción del GAFSACOMM

7. Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar su proposición en idioma **ESPAÑOL**, en caso de presentar anexos en idioma diferente, deberán anexar una traducción simple al español.

8. Disponibilidad presupuestaria.

La convocante cuenta con recursos propios el cual se aprobó el empleo de los recursos para el "Servicio de Mantenimiento para aires acondicionados para los Aeropuertos del GAFSACOMM, la suficiencia



presupuestaria fue otorgada con oficio No. SGAF/FINANZAS/P6021, de fecha 12 de diciembre de 2024, con la S.P. FISA 008 emitido por la Subdirección General de Administración y Finanzas de la convocante.

9. Contratación financiada con créditos externos.

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de organismos financieros regionales o multilaterales.

10. Anticorrupción y responsabilidades administrativas.

La convocante y los licitantes interesados en participar, se obligan a que durante el procedimiento de contratación y hasta el término de la vigencia del contrato que se llegue a formalizar, ni ellos, ni sus directores, funcionarios o empleados han ofrecido, prometido, entregado, autorizado, solicitado o aceptado gratificación alguna, comprometiéndose a actuar con honestidad, aceptando expresamente que la inobservancia a lo indicado, constituye una transgresión a lo estipulado en la Ley General del Sistema de Anticorrupción y/o la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

11. Subcontratación, externalización o tercerización.

Toda vez que el procedimiento de contratación se encuentra regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se permite la subcontratación, externalización, tercerización o cualquier otra figura que se asemeje, en virtud de que el ordenamiento jurídico en comento no las reconoce, por lo cual el licitante interesado en participar en el presente procedimiento deberá de contar con los recursos suficientes para la prestación de los servicios.

12. Igualdad de género.

A fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015), en todos los casos donde se utilice un lenguaje que pudiera interpretarse y entenderse como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual tanto para hombres como para mujeres.

13. Erradicación del trabajo infantil.

Toda persona interesada en participar en la presente invitación conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, lo anterior para que ni en sus registros, ni en su nómina deberá emplear a menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar, le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

1. Objeto.



Proporcionar el mantenimiento mayor a los Aires Acondicionados en los aeropuertos que administra el GAFSACOMM, para la ambientación y confort de los usuarios y el personal que labora en los mismos.

2. Integración de partida.

De conformidad con los artículos 40 fracción II de la L.A.A.S.S.P., y 71 de su Reglamento, la presente invitación, se encuentra integrada como a continuación se describe:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALENQUE "SEÑOR PAKAL" ubicado en Carretera Federal Catazajá-Rancho Nuevo km 24.5, C.P. 29960, Palenque, Chiapas, México coordenadas: 17° 32' 15.05" N, 92° 0' 56.43" W				
1	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE. Modelo: TSC120F3EOA03. Tipo: Paquete. Descripción: Clima de paquete de 10 T.R. Ubicación: Techo de edificio terminal sobre Llegada Internacional. Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactor. Requiere de 1 Capacitores de trabajo de 20 Micro Faradios a 440VAC, +- 6%, 50/60 Hz., 1 Contactor de 3 polos 50 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz. 1 Contactor de 2 polos 40 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz. 1 Motor con aspas FASCO MOTOR 1-1 3/4 HP 1125 RPM 230-460/1/50-60 CCW F 5/8. Falla: Se apaga inadvertidamente con frecuencia debido a que se protege el sistema, por trabajar solo con dos ventiladores de los cuatro que tiene instalados, asimismo requiere de un capacitor de trabajo de 20 Micro Faradios a 440VAC, +- 6%, 50/60 Hz. Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
2	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE. Modelo: TCH150F300BA. Tipo: Paquete. Descripción: Clima de paquete de 12.5 T.R. Ubicación: Techo de edificio terminal sobre SUE sala "B". Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere de 2 Capacitores de trabajo de 10 Micro Faradios a 440VAC, +- 6%, 50/60 Hz. 1 Contactor de 3 polos 75 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz., 1 Contactor de 3 polos 50 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz. 1 Contactor de 2 polos 40 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz. 2 Motores con aspas FASCO</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>MOTOR 1-1 3/4 HP 1125 RPM 230-460/1/50-60 CCW F 5/8. Falla: Se apaga automáticamente con frecuencia debido a que se protege el sistema por funcionar con dos de los cuatro ventiladores que tiene. dos ventiladores se encuentran dañados y uno de ellos requiere de un capacitor de trabajo de 20 Micro Faradios a 440VAC, + 6%, 50/60 Hz.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
3	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE. Modelo: TCH180F300BB. Tipo: Paquete. Descripción: Clima de paquete de 15 T.R. Ubicación: Techo de edificio terminal sobre Administración. Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere de 2 Capacitores de trabajo de 10 Micro Faradios a 440VAC, + 6%, 50/60 Hz. 1 Contactor de 3 polos 75 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz., 1 Contactor de 3 polos 50 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz. 1 Contactor de 2 polos 40 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz. 1 Compresor TRANE COM08758 COMPRESSOR SCROLL, SPA050A3BPZ, 4.25 TON, 200-230 Volts., 2 Motores con aspas FASCO MOTOR 1-1 3/4 HP 1125 RPM 230-460/1/50-60 CCW F 5/8. Falla: Se apaga inadvertidamente el equipo por sobrecalentamiento, derivado a que solo trabaja con uno de los dos compresores con que está equipado, hay que dejarlo enfriar un poco para iniciar su funcionamiento nuevamente. El equipo contiene 4 ventiladores de los cuales 2 se encuentran fuera de servicio.</p> <p>Clave: CUCOP: 35701-0001.</p>
4	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE. Modelo: TSH180F3ROA. Tipo: Paquete. Descripción: Clima de paquete de 15 T.R. Ubicación: Techo de edificio terminal sobre pasillo a la Administración. Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere de 2 Capacitores de trabajo de 10 Micro Faradios a 440VAC, + 6%, 50/60 Hz., 1 Contactor de 3 polos 75 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz., 1 Contactor de 3 polos 50 amperes, bobina 24 VAC,</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>50/60Hz.1 Contactor de 2 polos 40 amperes, 1 bobina 24 VAC, 50/60Hz.1 Compresor TRANE COM08758 COMPRESSOR SCROLL, SPA050A3BPZ, 4.25 TON, 200-230 Volts., 2 Motores con aspas FASCO MOTOR 1-1 3/4 HP 1125 RPM 230-460/1/50-60 CCW F 5/8.</p> <p>Falla: Se encuentra fuera de servicio, debido a que los dos compresores se encuentran inoperativos, así como la rehabilitación de dos ventiladores.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
5	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE. Modelo: TSH180F3R0A. Tipo: Paquete. Descripción: Clima de paquete de 15 T.R. Ubicación: Techo de edificio terminal sobre pasillo Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere de 2 Capacitores de trabajo de 10 Micro Faradios a 440VAC, +- 6%, 50/60 Hz. 1 Contactor de 3 polos 75 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz., 1 Contactor de 3 polos 50 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz.1 Contactor de 2 polos 40 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz. 2 Motores con aspas FASCO MOTOR 1-1 3/4 HP 1125 RPM 230-460/1/50-60 CCW F 5/8.</p> <p>Falla: Se sobrecalienta por encontrarse dos ventiladores fuera de servicio y requiere de dos capacitores de trabajo de 10 Micro Faradios a 440VAC, +- 6%, 50/60 Hz, a fin de habilitarlo.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
6	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE. Modelo: TCH210F300BB. Tipo: Paquete. Descripción: Clima de paquete de 17.5 T.R. Ubicación: Techo de edificio terminal sobre Sala de llegada en banda de reclamo de equipaje. Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere de 1 Capacitor de trabajo de 20 Micro Faradios a 440VAC, +- 6%, 50/60 Hz. 1 Contactor de 3 polos 50 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz.1 Contactor de 2 polos 40 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz.</p> <p>Falla: Se sobrecalienta el equipo y en ocasiones deja de funcionar por no trabajar correctamente algunos componentes.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Clave CUCOP: 35701-0001.
7	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE. Modelo: TSH240F3ROA. Tipo: Paquete. Descripción: Clima de paquete de 20 T.R. Ubicación: Techo de edificio terminal sobre SUE sala "A".</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere de 2 Capacitores de trabajo de 10 Micro Faradios a 440VAC, +- 6%, 50/60 Hz, 1 Contactor de 3 polos 75 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz., 1 Contactor de 3 polos 50 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz. 1 Contactor de 2 polos 40 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz. 2 Motores con aspas FASCO MOTOR 1-1 3/4 HP 1125 RPM 230-460/1/50-60 CCW F 5/8.</p> <p>Falla: Se sobrecalienta y no alcanza la temperatura requerida por encontrarse dos motores con aspas o ventiladores fuera de servicio, así como dos capacitores en malas condiciones. Trabajando el equipo a un 60% de su capacidad.</p>
				Clave CUCOP: 35701-0001.
8	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE. Modelo: TCH360BF0K0A1BA1. Tipo: Paquete. Descripción: Clima de paquete de 30 T.R. Ubicación: Techo de edificio terminal sobre Ambulatorio de Punto de Inspección (Restaurante)</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere de 3 Capacitores de trabajo de 25 Micro Faradios a 440VAC, +- 6%, 50/60 Hz. 3 Contactores de 3 polos 75 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz., 1 Motor con aspas OEM TRANE AMERICAN STANDAR Motor de ventilador para GE GENTEQ 1.1 HP 208-230 V.</p> <p>Falla: El equipo tiene tres ventiladores fuera de servicio uno de ellos se encuentra quemado internamente en el devanado y dos fuera de servicio por falta de capacitores.</p>
				Clave CUCOP: 35701-0001.
9	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE. Modelo: TSH420BF0K0A2CA. Tipo: Paquete.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Descripción: Clima de paquete de 35 T.R. Ubicación: Techo de edificio terminal sobre Ambulatorio de Mexicana Aerolíneas Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere de 3 Capacitores de trabajo de 25 Micro Faradios a 440VAC, +- 6%, 50/60 Hz. 1 Contactor de 3 polos 75 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz., 1 Motor con aspas OEM TRANE AMERICAN STANDAR. Motor de ventilador para GE GENTEQ 1.1 HP 208-230 V. Falla: Se sobrecalienta y apaga por contener 3 unidades de ventilación fuera de servicio (dos de ellos por falta de capacitores de arranque y uno por encontrarse quemado internamente el devanado).</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
10	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER. Modelo: D24A2K5A0A0A0. Serie: Paquete. Tipo: Clima de paquete de 40 T.R. Descripción: Clima de paquete de 40 T.R. Ubicación: Edificio Anexo Comandancia Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere de 4 ventiladores marca Genteq Thermall S554ES, HC39GF208 y 1 Compresor TRANE COM08758 COMPRESSOR SCROLL, SPA050A3BPZ, 20 TON, 200-230 Volts. Falla: Se sobrecalienta y se apaga frecuentemente debido a que solo trabaja con uno de los dos compresores con que está equipado, asimismo el equipo trabaja con 8 unidades de ventilación de los cuales 4 se encuentran fuera de servicio.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
11	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER. Modelo: D24A2K5A0A0A0. Tipo: Paquete. Descripción: Clima de paquete de 40 T.R. Ubicación: Edificio Anexo Operaciones. Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere de 4 ventiladores marca Genteq Thermall S554ES, HC39GF208 y 1 Compresor TRANE</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>COM08758 COMPRESOR SCROLL, SPA050A3BPZ, 20 TON, 200-230 Volts. Falla: No mantiene la temperatura a los valores requeridos debido a que un compresor se encuentra dañado internamente, el equipo trabaja con 8 unidades de ventilación de los cuales 4 no funcionan.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
12	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE. Modelo: TSC072F3EOA01. Tipo: Paquete. Descripción: Clima de paquete de 6 T.R. Ubicación: Techo de edificio terminal sobre Migración. Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere de 1 Capacitor de trabajo de 25 Micro Faradios a 440VAC, +- 6%, 50/60 Hz., 1 Contactor de 3 polos 50 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz.2 Contactores de 2 polos 40 amperes, bobina 24 VAC, 50/60Hz.1 Motor con aspas FASCO MOTOR 1-3/4 HP 1125 RPM 230-460/1/50-60 CCW F 5/8. Falla: No mantiene la temperatura a los valores requeridos debido a que tiene un ventilador dañado y un capacitor.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
13	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: LG. Modelo: SP122CN. Tipo: Minisplit. Descripción: Clima Minisplit 1.0 T.R. Ubicación: SITE Cuarto de Máquinas. Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
14	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER. Modelo: 53UPC123A. Tipo: Minisplit. Descripción: Clima Minisplit 1.0 T.R. Ubicación: Caseta de V6. Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse. Clave CUCOP: 35701-0001.
15	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: CARRIER. Modelo: 53UPC123A. Tipo: Minisplit. Descripción: Clima Minisplit 1.0 T.R. Ubicación: Cocina comedor de empleados Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse. Clave CUCOP: 35701-0001.
16	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: CARRIER. Modelo: 53UPC123A. Tipo: Minisplit. Descripción: Clima Minisplit 1.0 T.R. Ubicación: Destacamento. Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere cambiar tarjeta se encuentra dañada. Falla: Fuera de servicio, No enciende Clave CUCOP: 35701-0001.
17	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: TRANE. Modelo: 2TTB0036A1000CA. Tipo: Minisplit. Descripción: Clima Minisplit 1.0 T.R. Ubicación: Edificio Anexo Sala de espera Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Reparación de fuga de gas. Falla: Presenta fuga de gas. Clave CUCOP: 35701-0001.
18	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: TRANE. Modelo: 2TTB0036A1000CA. Tipo: Minisplit. Descripción: Clima Minisplit 1.0 T.R. Ubicación: Edificio Anexo Sistema contra Incendios Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere ventilador exterior. Requiere ventilador exterior.</p> <p>Falla: El ventilador exterior se encuentra fuera de servicio.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
19	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE. Modelo: 2TTK0512G1P00AA. Tipo: Minisplit. Descripción: Clima Minisplit 1.0 T.R. Ubicación: Torre. Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Falta gas y soldar fuga de gas. Falla: Presenta fuga de gas.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
20	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE. Modelo: 2TTK0512G1P00AA. Tipo: Minisplit. Descripción: Clima Minisplit 1.0 T.R. Ubicación: Torre. Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Buen estado. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
21	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 2TTB0036A1000CA Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 1.0 T.R. Ubicación: Torre Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Condensa mucha agua. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
22	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 2TTK0512G1P00AA</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 1.0 T.R. Ubicación: Torre Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. En buen estado. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
23	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: FREYVEN Modelo: 40FCR123AE Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 1.0 T.R. Ubicación: Torre Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Falta gas y soldar fuga de gas. Falla: Presenta fuga de gas.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
24	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: LG Modelo: SP122CN Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 1.5 T.R. Ubicación: SITE Telmex Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere de turbina. Falla: Fuera de servicio. Requiere nueva turbina.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
25	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIDEA Modelo: M18CDA Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 1.5 T.R. Ubicación: Cocina dentro del SEI Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere de turbina. Falla: Fuera de servicio. Requiere nueva turbina.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Clave CUCOP: 35701-0001.
26	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIDEA Modelo: M18CDA Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 1.5 T.R. Ubicación: Comandancia dentro del SEI Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere interruptor de navajas de 30 Amperes. Falla: El interruptor de navajas de 30 amperes se encuentra en mal estado.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
27	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIDEA Modelo: M18CDA Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 1.5 T.R. Ubicación: Dormitorio dentro del SEI Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
28	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 2TTB0018A100CB Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 1.5 T.R. Ubicación: Edificio terminal Aerolínea Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Ventilador. Requiere de compresor y ventilador. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
29	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 2TTB0018A100CB Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 1.5 T.R. Ubicación: Edificio terminal Oficina de vigilancia Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere de compresor y ventilador. Falla: Fuera de servicio. No enciende.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
30	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIDEA Modelo: M18CDA Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 1.5 T.R. Ubicación: Sala comedor dentro del SEI Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
31	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: EXF181F Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 1.5 T.R. Ubicación: SITE dentro del SEI Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Fuga de gas y requiere carga de gas. Falla: Presenta fuga de gas.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
32	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: SAMSUNG Modelo: AS18FBA Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 1.5 T.R. Ubicación: V4 Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
33	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: MAGNUN 19 Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 1.5 T.R. Ubicación: VOR</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
34	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 53UPC243A Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 2.0 T.R. Ubicación: Comedor de empleados Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
35	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 53XPC243C Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 2.0 T.R. Ubicación: Edificio terminal Oficina de GN Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Corregir fugas. Falla: Presenta fuga de gas.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
36	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 53XPC243C Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 2.0 T.R. Ubicación: Edificio terminal oficina SEDENA Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. En buen estado. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
37	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 53XPC243C</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 2.0 T.R. Ubicación: Edificio terminal SITE Administración Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
38	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 53XPC243C Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 2.0 T.R. Ubicación: Edificio terminal SITE Aerolíneas Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Corregir fugas. Falla: Presenta fuga de gas.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
39	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 53XPC243C Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 2.0 T.R. Ubicación: Edificio terminal SITE Migración Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere cambiar charola porque condensa mucha agua. Falla: Requiere cambiar charola.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
40	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 2TTB0030A100CB Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 2.5 T.R. Ubicación: Edificio terminal Sala GN Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere de compresor y ventilador. Falla: Presenta fuga de gas.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Clave CUCOP: 35701-0001.
41	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: BENELUX Modelo: EV1462-1 Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 3.0 T.R. Ubicación: Comandancia Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
42	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: PRIME Modelo: PRIME Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 3.0 T.R. Ubicación: Comedor de empleados Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
43	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: MAGNUN 17 Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 3.0 T.R. Ubicación: Destacamento Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
44	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: R2AM36AKA300 Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 3.0 T.R. Ubicación: Torre Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas,</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere cambiar tarjeta se encuentra dañada. Falla: Fuera de servicio. No enciende Clave CUCOP: 35701-0001.
45	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: TRANE Modelo: 2TTB0036A1000CB Tipo: Minisplit Descripción: Clima Minisplit 3.0 T.R. Ubicación: Torre Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de desagüe, carga de gas, revisión de conexiones y cableado, mantenimiento de la unidad exterior, revisión de fugas, ventiladores, bandas, interruptores termomagnéticos y contactores. Requiere de compresor. Falla: Fuera de servicio. No enciende. Clave CUCOP: 35701-0001.
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHETUMAL "CUNA DEL MESTIZAJE", QUINTANA ROO, ubicado en Prolongación AV. Revolución No. 660 Col. Industrial. C.P. 77049, Othón P. Blanco, Quintana Roo coordenadas: 18° 30' 23.51" N, 88° 19' 27.09" W				
46	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: TRANE Modelo: 4TXK6560G100AA Tipo: Cassette Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 65,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 20 Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Internacional Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse. Clave CUCOP: 35701-0001.
47	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: TRANE Modelo: 4TXK6560G100AA Tipo: Cassette Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 65,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 20 Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Internacional Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica,



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
48	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4TXK6560G100AA Tipo: Cassette Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 65,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 20 Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Internacional Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
49	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4TXK6560G100AA Tipo: Cassette Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 65,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 20 Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Internacional Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
50	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4TXK6560G100AA Tipo: Cassette Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 65,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 20 Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Internacional Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Clave CUCOP: 35701-0001.
51	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4TXK6560G100AA Tipo: Cassette Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 65,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 20 Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Internacional Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
52	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4TXK6560G100AA Tipo: Cassette Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 65,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 20 Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Internacional, Pasillo internacional Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
53	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4TXK6560G100AA Tipo: Cassette Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 65,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 20 Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Internacional, Revisión migratoria Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
54	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4TXK6560G100AA Tipo: Cassette Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 65,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 20 Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Internacional, Revisión migratoria Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
55	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4TXK6560G100AA Tipo: Cassette Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 65,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 20 Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Nacionales Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
56	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4TXK6560G100AA Tipo: Cassette Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 65,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 20 Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Nacionales Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
57	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4TXK6560G100AA Tipo: Cassette</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 65,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 20</p> <p>Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Nacionales</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.</p> <p>Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
58	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE</p> <p>Modelo: 4TXK6560G100AA</p> <p>Tipo: Cassette</p> <p>Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 65,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 20</p> <p>Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Nacionales</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.</p> <p>Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
59	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE</p> <p>Modelo: 4TXK6560G100AA</p> <p>Tipo: Cassette</p> <p>Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 65,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 26</p> <p>Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Nacionales</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.</p> <p>Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
60	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE</p> <p>Modelo: 4TXK6560G100AA</p> <p>Tipo: Cassette</p> <p>Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 65,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 26</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Nacionales</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.</p> <p>Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
61	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4MXW1612A1000BA Tipo: Cassette</p> <p>Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 18,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 16</p> <p>Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Internacional.</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.</p> <p>Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
62	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4MXW1612A1000BA Tipo: Cassette</p> <p>Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 18,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 16</p> <p>Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Internacional.</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.</p> <p>Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
63	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4MXW1612A1000BA Tipo: Cassette</p> <p>Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 18,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 16</p> <p>Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Internacional.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
64	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4MXW1612A1000BA Tipo: Cassette Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 18,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 16 Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Internacional.</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
65	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4MXW1612A1000BA Tipo: Cassette Descripción: Aire acondicionado sistema serie k inverter tipo cassette de 18,000 BTUs, 220 / 203 v. SEER 16 Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Internacional.</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
66	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: LG Modelo: MW242C3 Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit 24,000 BTUs, 230 V, 60 Hertz, Compresor Dual Inverter. Ubicación: Edificio de Administración (Área de trabajo)</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica,</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
67	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YNFFXC060BAADFX Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 12,000 BTUs, motor de alta eficiencia 230 V, 60 hertz, 1 fase Ubicación: Edificio terminal, Ambulatorio, Oficina SAT Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
68	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YNFFXC060BAADFX Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 12,000 BTUs, motor de alta eficiencia 230 V, 60 hertz, 1 fase Ubicación: Edificio terminal, Documentación, CCTV Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
69	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YNFFXC060BAADFX Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 12,000 BTUs, motor de alta eficiencia 230 V, 60 hertz, 1 fase Ubicación: Edificio terminal, Documentación, Cuarto instalaciones. Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Clave CUCOP: 35701-0001.
70	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YNFFXC060BAADFX Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 12,000 BTUs, motor de alta eficiencia 230 V, 60 hertz, 1 fase Ubicación: Edificio terminal, Documentación, Espacio renta 1 libre Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
71	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YNFFXC060BAADFX Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 12,000 BTUs, motor de alta eficiencia 230 V, 60 hertz, 1 fase Ubicación: Edificio terminal, Documentación, Espacio renta 2 libre Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
72	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YNFFXC060BAADFX Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 12,000 BTUs, motor de alta eficiencia 230 V, 60 hertz, 1 fase Ubicación: Edificio terminal, Documentación, Espacio renta 3 volaris Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
73	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YNFFXC060BAADFX Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 12,000 BTUs, motor de alta eficiencia 230 V, 60 hertz, 1 fase Ubicación: Edificio terminal, Documentación, Revisión equipaje Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
74	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YNFFXC060BAADFX Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 12,000 BTUs, motor de alta eficiencia 230 V, 60 hertz, 1 fase Ubicación: Edificio terminal, Documentación, Site Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
75	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YNFFXC060BAADFX Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 12,000 BTUs, motor de alta eficiencia 230 V, 60 hertz, 1 fase Ubicación: Edificio terminal, Documentación, Site Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
76	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YNFFXC060BAADFX Tipo: Minisplit</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 12,000 BTUs, motor de alta eficiencia 230 V, 60 hertz, 1 fase</p> <p>Ubicación: Edificio terminal, Sue, Espacio renta 1</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.</p> <p>Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
77	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK</p> <p>Modelo: YNFFXC060BAADFX</p> <p>Tipo: Minisplit</p> <p>Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 12,000 BTUs, motor de alta eficiencia 230 V, 60 hertz, 1 fase</p> <p>Ubicación: Edificio terminal, Sue, Espacio renta 2</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.</p> <p>Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
78	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK</p> <p>Modelo: YNFFXC060BAADFX</p> <p>Tipo: Minisplit</p> <p>Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 12,000 BTUs, motor de alta eficiencia 230 V, 60 hertz, 1 fase</p> <p>Ubicación: Edificio terminal, Sue, Espacio renta 3</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.</p> <p>Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
79	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE</p> <p>Modelo: 4MXW1612A1000BA</p> <p>Tipo: Minisplit</p> <p>Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 18,000 BTUs, 220. Sistema Inverter de alta eficiencia (16 SEER), 60 hz, 1 fase, High Wall, R-410</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Ubicación. Edificio terminal. Ambulatorio, Sala llegadas Internacional.</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.</p> <p>Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
80	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4MXW1612A1000BA Serie: Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 18,000 BTUs, 220. Sistema Inverter de alta eficiencia (16 SEER), 60 hz, 1 fase, High Wall, R-410 Ubicación: Edificio terminal, Ambulatorio, Pasillo.</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.</p> <p>Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
81	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4MXW1612A1000BA Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 18,000 BTUs, 220. Sistema Inverter de alta eficiencia (16 SEER), 60 hz, 1 fase, High Wall, R-410 Ubicación: Edificio terminal, Sala llegadas Nacional.</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.</p> <p>Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
82	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 4MXW1612A1000BA Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 18,000 BTUs, 220. Sistema Inverter de alta eficiencia (16 SEER), 60 hz, 1 fase, High Wall, R-410 Ubicación: Edificio terminal, Ambulatorio, Cuarto de control eléctrico</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas,</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse. Clave CUCOP: 35701-0001.
83	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: TRANE Modelo: 4MXW1612A1000BA Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 18,000 BTUs, 220. Sistema Inverter de alta eficiencia (16 SEER), 60 hz, 1 fase, High Wall, R-410 Ubicación: Edificio terminal, Ambulatorio, Espacio renta Europcar Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse. Clave CUCOP: 35701-0001.
84	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: TRANE Modelo: 4MXW1612A1000BA Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 18,000 BTUs, 220. Sistema Inverter de alta eficiencia (16 SEER), 60 hz, 1 fase, High Wall, R-410 Ubicación: Edificio terminal, Ambulatorio, Site llegadas Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse. Clave CUCOP: 35701-0001.
85	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: TRANE Modelo: 4TXK6524G100A Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 24,600 BTUs, 220. Sistema Inverter de alta eficiencia (10 SEER), 60 hz, 1 fase. Ubicación: Edificio terminal, Ambulatorio, Sala llegadas Internacional Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse. Clave CUCOP: 35701-0001.
86	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: TRANE Modelo: 4TXK6524G100A Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 24,600 BTUs, 220. Sistema Inverter de alta eficiencia (10 SEER), 60 hz, 1 fase. Ubicación: Edificio terminal, Ambulatorio, Sala Llegadas Nacional Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse. Clave CUCOP: 35701-0001.
87	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: TRANE Modelo: 4TXK6524G100A Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 24,600 BTUs, 220. Sistema Inverter de alta eficiencia (10 SEER), 60 hz, 1 fase. Ubicación: Edificio terminal, Ambulatorio, Sala Llegadas Nacional Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse. Clave CUCOP: 35701-0001.
88	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: CARRIER Modelo: 38CIC363A-C Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 36,000 BTUs, HIGH WALL INVERTER 230 V, 60 hertz, 1 fase Ubicación: Comedor de empleados Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse. Clave CUCOP: 35701-0001.



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
89	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 38CIC363A-C Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 36,000 BTUs, HIGH WALL INVERTER 230 V, 60 hertz, 1 fase Ubicación: Comedor de empleados Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
90	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 38CIC363A-C Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit de 36,000 BTUs, HIGH WALL INVERTER 230 V, 60 hertz, 1 fase Ubicación: Comedor de empleados Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
91	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: LG Modelo: MW122C3 Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit 11,100 BTUs, 230 V, 60 Hertz eficiencia 12SEER. Compresor Dual Inverter. Ubicación: Edificio de Administración (Operaciones) Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
92	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: LG Modelo: MW122C3 Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit 11,100 BTUs, 230 V, 60 Hertz eficiencia 12SEER. Compresor Dual Inverter.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Ubicación: Edificio de Administración (Personal) Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
93	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: LG Modelo: MW122C3 Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit 11,100 BTUs, 230 V, 60 Hertz eficiencia 12SEER. Compresor Dual Inverter. Ubicación: Edificio de Administración (SITE) Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
94	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: BENELUX Modelo: EV1426R Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit 12,000 BTUs, 230 V, 60 Hertz eficiencia 12 SEER. Compresor Dual Inverter. Ubicación: Oficina operaciones GN Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
95	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: BENELUX Modelo: EV1429 Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit 12,000 BTUs, 230 V, 60 Hertz eficiencia 12SEER. Compresor Dual Inverter. Ubicación: Edificio terminal, Ambulatorio, Espacio en renta Hertz Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica,</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
96	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: BENELUX Modelo: EV1429 Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit 12,000 BTUs, 230 V, 60 Hertz eficiencia 12SEER. Compresor Dual Inverter. Ubicación: Oficina operaciones, Centro de control Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
97	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: LG Modelo: MW182C3 Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit 16,200 BTUs, 230 V, 60 Hertz eficiencia 12SEER. Compresor Dual Inverter. Ubicación: Edificio de Administración (Ambulatorio) Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
98	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: BENELUX Modelo: EV1430 Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit 16,200 BTUs, 230 V, 60 Hertz eficiencia 12SEER. Compresor Dual Inverter. Ubicación: Edificio de Administración (Sala juntas) Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
99	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: DAEWOO Modelo: EBD0C152B Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit 18,000 BTUs, 220 V, 60 Hertz, 1 Fase Ubicación: Oficina operaciones, Oficina 1 Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
100	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: DAEWOO Modelo: EBD0C2022B Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit 24,000 BTUs, 220 V, 60 Hertz, 1 Fase Ubicación: Refugio anticiclónico (Bunker) Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
101	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: LG Modelo: LS-C362NM-MOCN Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit 35,500 BTUs, 220 V, 60 Hertz eficiencia 20 SEER. Ubicación: Refugio anticiclónico (Bunker) Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
102	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: WHITE WESTING HOUSE Modelo: WWSGE212F Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, sistema dividido, 12,000 BTUs, 220V, 60 herz, eficiencia 18.63 SEER, Inverter Ubicación: Edificio de Administración (Contabilidad) Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas,</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse. Clave CUCOP: 35701-0001.
103	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: WHITE WESTING HOUSE Modelo: WWSGE224F Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, sistema dividido, 24,000 BTUs, 220V, 60 herz, eficiencia 18.76 SEER, Inverter Ubicación: Edificio de Administración (Sala de Usos Múltiples) Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse. Clave CUCOP: 35701-0001.
104	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: LENOX Modelo: LMO24CI-115P-432-IX Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo split dividido de 22,000 BTUs, motor de alta eficiencia 220 v. Ubicación: SEI Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse. Clave CUCOP: 35701-0001.
105	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: YORK Modelo: YNFFXC036BAA-AD-FX Tipo: Minisplit piso techo Descripción: Aire acondicionado tipo split piso techo de 36,000 BTUs, motor de alta eficiencia 220-230 Va. Ubicación: Oficina operaciones, Salida a plataforma Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse. Clave CUCOP: 35701-0001.



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
106	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YNFFXC060BAADFX Tipo: Minisplit piso techo Descripción: Aire acondicionado tipo split piso techo de 60,000 BTUs, motor de alta eficiencia 220-230 Va. Ubicación: Edificio terminal, Sala de Llegadas Internacional Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
107	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YOKA60FS-ADT Tipo: Minisplit piso techo Descripción: Aire acondicionado tipo split piso techo de 60,000 BTUs, motor de alta eficiencia 220-230 Va. Ubicación: SEI Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
108	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: MCX518DGIORAA Tipo: Minisplit piso techo Descripción: Aire acondicionado tipo split piso techo de 60,000 BTUs, motor de alta eficiencia 230 v. Ubicación: Casa de máquinas, Oficina ayudas Visuales Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
109	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: MCX518DGIORAA Tipo: Minisplit piso techo Descripción: Aire acondicionado tipo minisplit piso techo de 60,000 BTUs, motor de alta eficiencia 230 v.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Ubicación: Casa de máquinas, Oficina mantenimiento</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.</p> <p>Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
110	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE</p> <p>Modelo: MCX518DGIORAA</p> <p>Tipo: Minisplit piso techo</p> <p>Descripción: Aire acondicionado tipo split piso techo de 60,000 BTUs, motor de alta eficiencia 230 v.</p> <p>Ubicación: Casa de máquinas, Oficina Técnicos</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.</p> <p>Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
111	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE</p> <p>Modelo: MCX518DGIORAA</p> <p>Tipo: Minisplit piso techo</p> <p>Descripción: Aire acondicionado tipo split piso techo de 60,000 BTUs, motor de alta eficiencia 230 v.</p> <p>Ubicación: Refugio anticiclónico (Bunker)</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de filtros, limpieza de línea de drenaje, reparación de fugas, recarga de gas, revisión de alimentación eléctrica, mantenimiento a compresor y evaporador, revisión de conexiones, interruptores.</p> <p>Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
112	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: LG</p> <p>Modelo: ARUV180BT2</p> <p>Tipo: Minisplit</p> <p>Descripción: Aire acondicionado tipo minisplit, marca lg modelo aruv180bt2, capacidad 179.19btu/h tipo multi v (1 condensadora + 7 Evaporadoras)</p> <p>Ubicación: Oficinas de Administración</p> <p>Mantenimiento requerido: Revisión diagnóstico por computadora por personal calificado, revisión y limpieza de gabinete, cambio de piezas dañadas en evaporador y condensador, nivelación de charola, corrección de descarga correcta del agua de</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				condensados, verificar fugas y corrección en caso de que existan, inspección de funcionalidad de termostato de temperatura., limpieza de serpentines y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Falla: No presenta falla, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse. Clave CUCOP: 35701-0001.
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CAMPECHE. "ING. ALBERTO ACUÑA ONGAY" ubicado en AV. López Portillo S/N, carretera Campeche-China, Campeche, Campeche, C.P. 24070, Campeche, Camp coordenadas: 19° 48' 50.86" N, 90° 30' 14.33" W				
113	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: Innoviar Vortex Modelo: UV60C2DB1 Tipo: Piso techo Descripción: Unidad piso techo, 220v, 5 toneladas Ubicación: SUE Mantenimiento requerido: realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor. de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza de contactores del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería. Falla: Disminución de intensidad del enfriamiento y escurrimiento de agua de la tubería de desagüe. Clave CUCOP: 35701-0001.
114	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: Innoviar Vortex Modelo: UV60C2DB1 Tipo: PISO TECHO Descripción: Unidad piso techo, 220v, 5 toneladas Ubicación: SUE Mantenimiento requerido: realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza de contactores del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería. Falla: La unidad realiza su función en forma intermitente los breaks se botan protegiendo al equipo por la falta lavado del serpentín y unidad evaporadora. Clave CUCOP: 35701-0001.
115	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: Innoviar Vortex Modelo: UV60C2DB1 Tipo: Piso techo



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Descripción: Unidad piso techo, 220v, 5 toneladas Ubicación: SUE Mantenimiento requerido: realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza de contactores del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería. Falla: Tubería desagüe presenta condensación y disminución de desagüe. Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
116	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: Innoviar Vortex Modelo: UV60C2DB1 Tipo: Piso techo Descripción: Unidad piso techo, 220v, 5 toneladas Ubicación: SUE Mantenimiento requerido: realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor. de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza de contactores del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería. Falla: Presenta escurrimiento de la bandeja recolectora de agua y disminución de enfriamiento, requiere limpieza de la bandeja recolectora y tubo drenaje. Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
117	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: EWF121E Tipo: Minisplit Descripción: Mini splits nveter 12000 BTUS 220V Ubicación: Oficinas de MEBC Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería. Falla: Fuga de gas refrigerante y drenaje del equipo tapado, requiere revisión para buscar fugas y cargar gas, limpieza de la bandeja de agua.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Clave CUCOP: 35701-0001.
118	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: PRIME Modelo: EMPRC242-E2 Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit, 24 000 BTUS 220V Ubicación: Oficinas de AEROMÉXICO Mantenimiento requerido: Fuera de servicio, requiere sustitución, compresor aterrizado y realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, completar carga de gas, revisión y limpieza de contactores del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería. Falla: Compresor quemado y tarjeta de control no funciona, se requiere cambio de equipo completo.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
119	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: Sin modelo Tipo: Unidad piso Descripción: Unidad piso techo 36000BTUS 220V Ubicación: AEROMÉXICO Mantenimiento requerido: Fuera de servicio, requiere sustitución, compresor aterrizado. Falla: Fuga en serpentín de la condensadora y motor de evaporador no funciona, se requiere cambio de equipo.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
120	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: BENELUX Modelo: Sin modelo Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 12000BTUS 220V Ubicación: Zona de control Mantenimiento requerido: realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisar y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería. Falla: Poco enfriamiento y escurrimiento de agua, requiere limpieza de serpentín, turbina de aire y cambio de forro.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
121	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: Sin modelo</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Tipo: Piso techo Descripción: Unidad piso techo 36000BTUS 220V Ubicación: Oficinas de MEXICANA Mantenimiento requerido: Fuera de servicio. requiere sustitución. compresor aterrizado Falla: Compresor aterrizado y fugas en serpentín, se requiere cambio de equipo completo.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
122	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: Sin modelo Tipo: Unidad piso techo Descripción: Unidad piso techo 36000BTUS 220V Ubicación: MEXICANA Mantenimiento requerido: Fuera de servicio. requiere sustitución. compresor aterrizado Falla: Fuga en serpentín de la condensadora y compresor aterrizado. se requiere cambio de equipo.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
123	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: Sin modelo Tipo: Unidad piso techo Descripción: Unidad piso techo, 220V, 60 000 BTU/h Ubicación: Sala llegadas internacionales Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporaadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería. Falla: Poco flujo de aire y condensación en tubería de drenaje, requiere limpieza de turbinas de aire y forrar el drenaje.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
124	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YCJD60S41S1C Tipo: Piso techo Descripción: Unidad piso techo, 220V, 60 000 BTU/h. Ubicación: Sala de llegadas internacionales Mantenimiento requerido: Fuera de servicio. requiere sustitución. compresor aterrizado y realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza de contactores del sistema</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería Falla: Compresor aterrizado y fugas en las tuberías del compresor, requiere el cambio del equipo.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
125	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YH9FZH24BAH-AFX Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 220V, 24 000 BTU/h Ubicación: Oficina de aduana Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor. de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería. Falla: El clima se encuentra sin gas y el forro roto, requiere revisión por las fugas, carga de gas y cambio de forro.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
126	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: BENELUX Modelo: INVERTER -EV1449 Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 24 000 BTU/h, 220V, potencia 130 W Ubicación: SEI Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor. de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería. Falla: Poco enfriamiento y bajo flujo de aire, requiere limpieza de serpentín y turbina de aire.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
127	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: BENELUX Modelo: EV1426 Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 24 000 BTU/h, 220V Ubicación: SEI Mantenimiento requerido: Fuera de servicio. requiere sustitución. compresor aterrizado y realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, completar carga de gas, revisión y limpieza de contactores del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería. Falla: No sirve la tarjeta y el compresor quemado, requiere sustitución de equipo. Clave CUCOP: 35701-0001.
128	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: CARRIER Modelo: FKBC183C Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 18 000 BTU/h, 220V Ubicación: Operaciones Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería. Falla: Enfría poco y tiene un ruido cuando cambia de velocidad el ventilador. requiere limpieza de la turbina de aire y del serpentín. Clave CUCOP: 35701-0001.
129	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: MIRAGE Modelo: SMEC231U Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 23 000 BTU/h, 220V Ubicación: OPERACIONES Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería. Falla: Tiene escurrimiento en la pared y el drenaje, requiere una limpieza del drenaje y serpentín. Clave CUCOP: 35701-0001.
130	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: YORK Modelo: HLEA24FS-ADR Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 24 000 BTU/h, 220 Ubicación: OPERACIONES Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe,



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p> <p>Falla: Flujo de aire bajo con ruido en la turbina. requiere limpieza de la turbina con limpieza de los filtros de aire.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
131	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: RHEEM Modelo: RTEA-24C2 Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 24 000 BTU/h, 220V Ubicación: Operaciones Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p> <p>Falla: Disminución de intensidad del enfriamiento y escurrimiento de agua de la tubería de desagüe, se requiere limpieza del equipo.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
132	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TCL Modelo: TUB36HRSA Tipo: Piso techo Descripción: Piso techo, 36000 BTUS 220V Ubicación: Operaciones Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p> <p>Falla: Mucho ruido cuando enciende y condensación en la tubería de drenaje, requiere cambio de turbina y limpieza de la charola de agua.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
133	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: FROZEN Modelo: ZNESAJ242C</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 24 000 BTU/h, 220V Ubicación: Operaciones Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p> <p>Falla: Poco enfriamiento, escurrimiento en pared, requiere limpieza de turbina y filtros de aire.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
134	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: ELF121T Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 12 BTU/h, 220V. Ubicación: Comedor Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor. de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p> <p>Falla: Poco enfriamiento y bajo flujo de aire, requiere limpieza de serpentín y turbina de aire.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
135	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marcá: PRIME Modelo: EMPRC242-W Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 24 000 BTU/h, 220V. Ubicación: Comedor Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p> <p>Falla: Condensación en la tubería de drenaje y poco flujo de aire. requiere cambio de forro de tubería de cobre y limpieza de serpentín y turbina de aire.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Clave CUCOP: 35701-0001.
136	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: PRIME Modelo: EMPRC242-W Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 24 000 BTU/h, 220V. Ubicación: Comedor</p> <p>Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor. de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p> <p>Falla: Poco flujo de aire y condensación en tubería de drenaje, requiere limpieza de turbinas de aire y forrar el drenaje.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
137	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: BENELUX Modelo: EV1426R Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 12 000 BTU/h, 220V Ubicación: Site de comunicaciones</p> <p>Mantenimiento requerido: realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor. de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p> <p>Falla: Poco enfriamiento, requiere limpieza de serpentín y charola de agua.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
138	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YHCC254FSAADG/YHEC24FS-ADG Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 24 000 BTU/h, 220V Ubicación: SENASICA</p> <p>Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p> <p>Falla: Condensación y escurrimiento de agua en la tubería de cobre y charola recolectora de agua, requiere limpieza serpentín, desagüe de agua y cambio de forro de tubería de cobre.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
139	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: BENELUX Modelo: EV1426 Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 12 000 BTU/h, 220V Ubicación: Botaco taller.</p> <p>Mantenimiento requerido: realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p> <p>Falla: Poco enfriamiento y bajo flujo de aire, requiere limpieza de serpentín y turbina de aire.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
140	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YSEC24FS-ADG Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 24 000 BTU/h, 220V Ubicación: Botaco, oficina</p> <p>Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p> <p>Falla: Mucho ruido y vibración cuando cambia de velocidad la turbina. requiere cambio de bujes y limpieza de la turbina.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
141	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YHFFXC060BBA-FX Tipo: Piso techo Descripción: Piso techo 49154 BTUS 220V Ubicación: Oficina de sala de juntas</p> <p>Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe,</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p> <p>Falla: Flujo de aire bajo con ruido en la turbina. requiere limpieza de la turbina con limpieza de los filtros de aire.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
142	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: ECONAIRE Modelo: ECO-36C Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 36000.BTUS Ubicación: Recepción de administración Mantenimiento requerido: Fuera de servicio. requiere sustitución compresor aterrizado y realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, completar carga de gas, revisión y limpieza de contactores del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p> <p>Falla: no presenta una falla especifica, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse, descartar cualquier mantenimiento correctivo.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
143	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YRHXC024BAHJ-FX Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 24000.BTUS Ubicación: Recepción de administración Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p> <p>Falla: Poco flujo de aire y condensación en tubería de drenaje, requiere limpieza de turbinas de aire y forrar el drenaje.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
144	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: BENELUX Modelo: EV1426R Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 12000BTUS Ubicación: CCTV edificio terminal Mantenimiento requerido: realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p> <p>Falla: Mucha condensación y olor a humedad, se requiere cambio de todo el forro de la tubería de cobre, limpieza de turbina, serpentín y a completar el gas refrigerante.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
145	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: Marca: BENELUX Modelo: EV1435 Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 24000BTUS Ubicación: Oficina del administrador del Aeropuerto Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p> <p>Falla: Mucho olor a humedad y poco enfriamiento, requiere limpieza y revisión de gas refrigerante.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
146	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: BENELUX Modelo: EV1435 Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 24000BTUS Ubicación: Oficina del administrador del aeropuerto Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, completar carga de gas, revisión y limpieza de contactores del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Falla: No presenta una falla específica, requiere mantenimiento general por tiempo prolongado sin realizarse, descartar cualquier mantenimiento correctivo. Clave CUCOP: 35701-0001.
147	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: MIDEA Modelo: M-12HBA Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 12000BTUS Ubicación: Inmigración Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería. Falla: Poco enfriamiento, requiere limpieza de serpentín y charola de agua. Clave CUCOP: 35701-0001.
148	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: SAMSUNG Modelo: AR24TRHQEWKX Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 24000BTUS Ubicación: Inmigración Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de la unidad evaporadora de los filtros, desagüe, serpentín, persianas, ventilador y motor de la unidad condensadora realizar la limpieza en serpentín, ventilador, motor del ventilador, rectificación de terminales del compresor, corrección de fugas, a completar carga de gas, revisión y limpieza del sistema eléctrico, rectificación y cambio de forros de la tubería. Falla: Poco enfriamiento y bajo flujo de aire, requiere limpieza de serpentín y turbina de aire. Clave CUCOP: 35701-0001.
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE NUEVO LAREDO "QUETZALCOATL", TAMAULIPAS, ubicado en el KM 5, Carretera Piedras Negras S/N C.P. 88020, Nuevo Laredo, Tamaulipas, coordenadas: 27° 26' 57.39" N, 99° 34' 17.53" W				
149	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: CARRIER Modelo: 38AUZA16A0A6-A0A0A0 Tipo: Dividido Descripción: EQUIPO DE EXPANSION DIRECTA (UNIDADES CONDENSADORAS) Ubicación: AMBULATORIO 1



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Mantenimiento requerido: Limpieza de serpentines, revisión de presiones, recarga de gas, mantenimiento de motores (cambio de baleros, limpieza con solvente dieléctrico, barnizado de embobinado, trabajo mecánico de ser necesario), cambio de contactares en caso necesario, revisión de transformador y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
150	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 38AUZA16A0A6-A0A0A0 Tipo: Dividido Descripción: EQUIPO DE EXPANSION DIRECTA (UNIDADES CONDENSADORAS) Ubicación: AMBULATORIO 2</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de serpentines, revisión de presiones, recarga de gas, mantenimiento de motores (cambio de baleros, limpieza con solvente dieléctrico, barnizado de embobinado, trabajo mecánico de ser necesario), cambio de contactares en caso necesario, revisión de transformador y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
151	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 38AUZA16A0A6-A0A0A0 Tipo: Dividido Descripción: EQUIPO DE EXPANSION DIRECTA (UNIDADES CONDENSADORAS) Ubicación: AMBULATORIO 4</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de serpentines, revisión de presiones, recarga de gas, mantenimiento de motores (cambio de baleros, limpieza con solvente dieléctrico, barnizado de embobinado, trabajo mecánico de ser necesario), cambio de contactares en caso necesario, revisión de transformador y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
152	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: XC240C00A4AAA4 Tipo: Dividido Descripción: EQUIPO DE EXPANSION DIRECTA (UNIDADES CONDENSADORAS) Ubicación: AMBULATORIO 5 Mantenimiento requerido: Limpieza de serpentines, revisión de presiones, recarga de gas, mantenimiento de motores (cambio de baleros, limpieza con solvente dieléctrico, barnizado de embobinado, trabajo mecánico de ser necesario), cambio de contactares en caso necesario, revisión de transformador y todo lo necesario para su correcta operación. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica. Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
153	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 38AUZA25A0A6-A0A0A0 Tipo: Dividido Descripción: EQUIPO DE EXPANSION DIRECTA (UNIDADES CONDENSADORAS) Ubicación: SALA DE ULTIMA ESPERA Mantenimiento requerido: Limpieza de serpentines, revisión de presiones, recarga de gas, mantenimiento de motores (cambio de baleros, limpieza con solvente dieléctrico, barnizado de embobinado, trabajo mecánico de ser necesario), cambio de contactares en caso necesario, revisión de transformador y todo lo necesario para su correcta operación. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica. Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
154	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 38CIC363A-C Tipo: Minisplit Descripción: MINISPLIT Ubicación: COCINA SEI Mantenimiento requerido: Limpieza de condensador y evaporador, serpentines, filtros, revisión de presión y recarga de gas, revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, revisión de estado de motores, corrección y reparación de fugas, revisión de tubería de PVC de desagüe y corrección de fugas incluyendo la</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>reposición de los tramos y conexiones necesarias hasta la toma de desagüe ajuste de conexión, sustitución de aislante en tuberías de cobre y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
155	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YOKA60FS-ADT Tipo: Minisplit Descripción: MINISPLIT Ubicación: Comedor de empleados Mantenimiento requerido: Servicio de instalación que incluye tubería de refrigerante, condensados, instalación eléctrica, limpieza de condensador y evaporador, serpentines, filtros, revisión de presión y recarga de gas, revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, revisión de estado de motores, corrección y reparación de fugas, revisión de tubería de PVC de desagüe y corrección de fugas incluyendo la reposición de los tramos y conexiones necesarias hasta la toma de desagüe ajuste de conexión, sustitución de aislante en tuberías de cobre y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
156	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YSKC24FSADG Tipo: Minisplit Descripción: MINISPLIT Ubicación: OFICINA ADMINISTRATIVA Mantenimiento requerido: Limpieza de condensador y evaporador, serpentines, filtros, revisión de presión y recarga de gas, revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, revisión de estado de motores, corrección y reparación de fugas, revisión de tubería de PVC de desagüe y corrección de fugas incluyendo la reposición de los tramos y conexiones necesarias hasta la toma de desagüe ajuste de conexión, sustitución de aislante en tuberías de cobre y todo lo necesario para su correcta operación.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica. Clave CUCOP: 35701-0001.
157	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YUGE60BYTM-MS-X Tipo: Minisplit Descripción: MINISPLIT Ubicación: SALON OFICIAL Mantenimiento requerido: Limpieza de condensador y evaporador, serpentines, filtros, revisión de presión y recarga de gas, revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, revisión de estado de motores, corrección y reparación de fugas, revisión de tubería de PVC de desagüe y corrección de fugas incluyendo la reposición de los tramos y conexiones necesarias hasta la toma de desagüe ajuste de conexión, sustitución de aislante en tuberías de cobre y todo lo necesario para su correcta operación. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica. Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
158	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 40VEQ603B-E Tipo: Minisplit Descripción: MINISPLIT / PISO TECHO 5TR SOLO FRIO, R410a 220/1/60,12 SEER Ubicación: SALA DE ÚLTIMA ESPERA Mantenimiento requerido: Limpieza de condensador y evaporador, serpentines, filtros, revisión de presión y recarga de gas, revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, revisión de estado de motores, corrección y reparación de fugas, revisión de tubería de PVC de desagüe y corrección de fugas incluyendo la reposición de los tramos y conexiones necesarias hasta la toma de desagüe ajuste de conexión, sustitución de aislante en tuberías de cobre y todo lo necesario para su correcta operación. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica. Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
159	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 38PRQ123C-C</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Tipo: Minisplit Descripción: MINISPLIT / SOLO FRIO - 1 A 2 TON / VOLTAJE: 220-1-60 Ubicación: RACK COMUNICACIONES Mantenimiento requerido: Limpieza de condensador y evaporador, serpentines, filtros, revisión de presión y recarga de gas, revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, revisión de estado de motores, corrección y reparación de fugas, revisión de tubería de PVC de desagüe y corrección de fugas incluyendo la reposición de los tramos y conexiones necesarias hasta la toma de desagüe ajuste de conexión, sustitución de aislante en tuberías de cobre y todo lo necesario para su correcta operación. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
160	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YSKA12FS-ADK Tipo: Minisplit Descripción: MINISPLIT / VILTAJE 230/1/60 - FRIO Y CALOR 1 TONELADA Ubicación: CCTV Mantenimiento requerido: Limpieza de condensador y evaporador, serpentines, filtros, revisión de presión y recarga de gas, revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, revisión de estado de motores, corrección y reparación de fugas, revisión de tubería de PVC de desagüe y corrección de fugas incluyendo la reposición de los tramos y conexiones necesarias hasta la toma de desagüe ajuste de conexión, sustitución de aislante en tuberías de cobre y todo lo necesario para su correcta operación. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
161	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YSKC24FC-AOG Tipo: Minisplit Descripción: MINISPLIT/ 1 A 2 TONELADAS, FRIO-CALOR, VOLTAJE: 110-1-60, 220-1-60 Ubicación: PLANTA ALTA SEI Mantenimiento requerido: Limpieza de condensador y evaporador, serpentines, filtros, revisión de</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>presión y recarga de gas, revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, revisión de estado de motores, corrección y reparación de fugas, revisión de tubería de PVC de desagüe y corrección de fugas incluyendo la reposición de los tramos y conexiones necesarias hasta la toma de desagüe ajuste de conexión, sustitución de aislante en tuberías de cobre y todo lo necesario para su correcta operación. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
162	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 2TWK0512G1P00AA Tipo: Minisplit Descripción: MINISPLIT/ 2 TON, VOLTAJE: 220/60, FRIO Y CALOR Ubicación: Comandancia SEI Mantenimiento requerido: Limpieza de condensador y evaporador, serpentines, filtros, revisión de presión y recarga de gas, revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, revisión de estado de motores, corrección y reparación de fugas, revisión de tubería de PVC de desagüe y corrección de fugas incluyendo la reposición de los tramos y conexiones necesarias hasta la toma de desagüe ajuste de conexión, sustitución de aislante en tuberías de cobre y todo lo necesario para su correcta operación. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
163	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 38PRQ243C-C Tipo: Minisplit Descripción: MINISPLIT/ FRIO Y CALOR - VOLTAJE: 220 A 230-60Hz, 1Ph / 2 TON Ubicación: OPERACIONES Mantenimiento requerido: Limpieza de condensador y evaporador, serpentines, filtros, revisión de presión y recarga de gas, revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, revisión de estado de motores, corrección y reparación de fugas, revisión de tubería de PVC de desagüe y corrección de fugas incluyendo la reposición de los tramos y conexiones necesarias</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>hasta la toma de desagüe ajuste de conexión, sustitución de aislante en tuberías de cobre y todo lo necesario para su correcta operación. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
164	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 38PRO243C-C Tipo: Minisplit Descripción: MINISPLIT/ FRIO Y CALOR - VOLTAJE: 220 A 230-60Hz, 1Ph / 1 A 2-TON Ubicación: PLANTA ALTA SEI Mantenimiento requerido: Limpieza de condensador y evaporador, serpentines, filtros, revisión de presión y recarga de gas, revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, revisión de estado de motores, corrección y reparación de fugas, revisión de tubería de PVC de desagüe y corrección de fugas incluyendo la reposición de los tramos y conexiones necesarias hasta la toma de desagüe ajuste de conexión, sustitución de aislante en tuberías de cobre y todo lo necesario para su correcta operación. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
165	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 38RQ243C-C Tipo: Minisplit Descripción: MINISPLIT/ FRIO-CALOR, 2 TON. / VOLTAJE: 220-1-60 Ubicación: MANTENIMIENTO Mantenimiento requerido: Limpieza de condensador y evaporador, serpentines, filtros, revisión de presión y recarga de gas, revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, revisión de estado de motores, corrección y reparación de fugas, revisión de tubería de PVC de desagüe y corrección de fugas incluyendo la reposición de los tramos y conexiones necesarias hasta la toma de desagüe ajuste de conexión, sustitución de aislante en tuberías de cobre y todo lo necesario para su correcta operación. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
166	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p> <p>Marca: CARRIER Modelo: 40PRQ243A-3 Tipo: Minisplit Descripción: MINISPLIT/ VOLTAJE: 230-1-60, SOLO FRIO, 2 TONELADAS. Ubicación: OF TELEFONOS Mantenimiento requerido: Limpieza de condensador y evaporador, serpentines, filtros, revisión de presión y recarga de gas, revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, revisión de estado de motores, corrección y reparación de fugas, revisión de tubería de PVC de desagüe y corrección de fugas incluyendo la reposición de los tramos y conexiones necesarias hasta la toma de desagüe ajuste de conexión, sustitución de aislante en tuberías de cobre y todo lo necesario para su correcta operación. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
167	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: XT0-045X072-BAHA046A Tipo: Dividido Descripción: UNIDAD MANEJADORA PARA EXPANSION DIRECTA Ubicación: AMBULATORIO 5 Mantenimiento requerido: Limpieza de serpentines, cambio de filtros de aire, sellado de filtraciones de aire, mantenimiento de motores eléctricos (cambio de baleros, limpieza con solvente dieléctrico, barnizado de embobinado, trabajo mecánico de ser necesario), revisión de protección eléctrica del motor, revisión de válvula de expansión y válvula solenoide y todo lo necesario para su correcta operación. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
168	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: RECOLD Modelo: AV-280-FC Tipo: Dividido Descripción: UNIDAD MANEJADORA PARA EXPANSION DIRECTA Ubicación: AMBULATORIO NORTE</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Mantenimiento requerido: Incluye: limpieza de serpentines, cambio de bandas, revisión de protección eléctrica de motores, cambio de filtros de aire, sellado de filtraciones de aire, lubricación de chumaceras, mantenimiento de motor eléctrico (cambio de baleros, limpieza con solvente dieléctrico, barnizado de embobinado, trabajo mecánico de ser necesario), limpieza de charola de condensados, revisión de válvula de expansión y válvula solenoide y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
169	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: RECOLD Modelo: AV-280-FC Tipo: Dividido Descripción: UNIDAD MANEJADORA PARA EXPANSION DIRECTA Ubicación: AMBULATORIO SUR</p> <p>Mantenimiento requerido: Incluye: limpieza de serpentines, cambio de bandas, revisión de protección eléctrica de motores, cambio de filtros de aire, sellado de filtraciones de aire, lubricación de chumaceras, mantenimiento de motor eléctrico (cambio de baleros, limpieza con solvente dieléctrico, barnizado de embobinado, trabajo mecánico de ser necesario), limpieza de charola de condensados, revisión de válvula de expansión y válvula solenoide y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
170	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: XT0-045X072-BAHA046A Tipo: Dividido Descripción: UNIDAD MANEJADORA PARA EXPANSION DIRECTA Ubicación: SALA ULTIMA ESPERA</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de serpentines, cambio de filtros de aire, sellado de filtraciones de aire, mantenimiento de motores eléctricos (cambio de baleros, limpieza con solvente dieléctrico, barnizado de embobinado, trabajo mecánico de ser necesario), revisión de protección eléctrica del</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>motor, revisión de válvula de expansión y válvula solenoide y todo lo necesario para su correcta operación. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
171	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: PHE4B6041A Tipo: Paquete Descripción: UNIDAD PAQUETE Ubicación: OFICINA ADMINISTRADOR Mantenimiento requerido: Limpieza general de condensador y evaporador, mantenimiento de motores eléctricos (cambio de baleros, limpieza con solvente dieléctrico, barnizado de embobinado, trabajo mecánico de ser necesario), cambio de contactores en caso necesario y relevadores, cambio de filtros de aire, impermeabilizar ductos, pintura de base metálica y todo lo necesario para su correcta operación. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
172	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 50TC-D24A1A6A0A0A0 Tipo: Paquete Descripción: UNIDAD PAQUETE Ubicación: OFICINAS ADMINISTRATIVAS Mantenimiento requerido: Limpieza general de condensador y evaporador, mantenimiento de motores eléctricos (cambio de baleros, limpieza con solvente dieléctrico, barnizado de embobinado, trabajo mecánico de ser necesario), cambio de contactores en caso necesario y relevadores, cambio de filtros de aire, impermeabilizar ductos, pintura de base metálica y todo lo necesario para su correcta operación. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
173	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: PHE4B6041A Tipo: Paquete Descripción: UNIDAD PAQUETE</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Ubicación: SALON DE USOS MULTIPLES</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza general de condensador y evaporador, mantenimiento de motores eléctricos (cambio de baleros, limpieza con solvente dieléctrico, barnizado de embobinado, trabajo mecánico de ser necesario), cambio de contactores en caso necesario y relevadores, cambio de filtros de aire, impermeabilizar ductos, pintura de base metálica y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
174	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK</p> <p>Modelo: YOKA60FS-ADT</p> <p>Tipo: Minisplit</p> <p>Descripción: MINISPLIT</p> <p>Ubicación: SALA DE ULTIMA ESPERA</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de condensador y evaporador, serpentines, filtros, revisión de presión y recarga de gas, revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, revisión de estado de motores, corrección y reparación de fugas, revisión de tubería de pvc de desagüe y corrección de fugas incluyendo la reposición de los tramos y conexiones necesarias hasta la toma de desagüe ajuste de conexión, sustitución de aislante en tuberías de cobre y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
175	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER</p> <p>Modelo: 38AUZA16A0A6-A0A0A0</p> <p>Serie: 3420P35561</p> <p>Tipo: Dividido</p> <p>Descripción: EQUIPO DE EXPANSION DIRECTA (UNIDADES CONDENSADORAS)</p> <p>Ubicación: AMBULATORIO 3</p> <p>Mantenimiento requerido: Limpieza de serpentines, revisión de presiones, recarga de gas, mantenimiento de motores (cambio de baleros, limpieza con solvente dieléctrico, barnizado de embobinado, trabajo mecánico de ser necesario), cambio de contactores en caso necesario, revisión de</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>transformador y todo lo necesario para su correcta operación</p> <p>Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
<p>AEROPUERTO INTERNACIONAL DE URUAPAN. "LICENCIADO Y GENERAL IGNACIO LÓPEZ RAYÓN", MICHOACÁN ubicado en AV. Latinoamericana 2500, Col. San José Obrero, C.P. 60160 Uruapan, Mich., México, coordenadas: 19° 24' 10.7" N, 102° 2' 19.58" W</p>				
176	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: LG Modelo: VM122HS NHM5 Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo minisplit 220 V, 12,000 BTU, refrigerante tipo R410A Ubicación: Comedor Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y carga de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
177	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: LG Modelo: VM122HS NHM5 Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo minisplit 220 V, 12,000 BTU, refrigerante tipo R410A Ubicación: Comedor Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y carga de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
178	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: LG Modelo: VM122HS NHM5 Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo minisplit 220 V, 12,000 BTU, refrigerante tipo R410A Ubicación: Oficina Comedor Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y carga de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
179	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: LG Modelo: VM122HS NHM5 Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo minisplit 220 V, 12,000 BTU, refrigerante tipo R410A Ubicación: Oficina Mantenimiento</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y carga de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor. Clave CUCOP: 35701-0001.
180	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: LG Modelo: SP182CM N51 Tipo: Minisplit Descripción: Aire acondicionado tipo minisplit 220 V, 18,000 BTU, refrigerante tipo R-22 Ubicación: Oficina Hidrocarburos Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y carga de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor. Clave CUCOP: 35701-0001.
181	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: TRANE Modelo: 2TTK0512G1P00AA Tipo: Multisplit Descripción: Aire acondicionado tipo multisplit 220 V, 12,000 BTU, refrigerante tipo R-22 Ubicación: Oficina Seguridad Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y carga de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor. Clave CUCOP: 35701-0001.
182	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: TRANE Modelo: 2TTK0512G1P00AA Tipo: Multisplit Descripción: Aire acondicionado tipo multisplit 220 V, 12,000 BTU, refrigerante tipo R-22 Ubicación: Oficina Operaciones Piso 1 Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y carga de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor. Clave CUCOP: 35701-0001.
183	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: TRANE Modelo: 2TTK0512G1P00AA Tipo: Multisplit Descripción: Aire acondicionado tipo multisplit 220 V, 12,000 BTU, refrigerante tipo R-22 Ubicación: Oficina Operaciones Piso 2 Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y carga de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor. Clave CUCOP: 35701-0001.



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
184	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 2MCW0512G1000AA Tipo: Multisplit Descripción: Aire acondicionado tipo multisplit 220 V, 12,000 BTU, refrigerante tipo R-22 Ubicación: Sala de juntas Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y carga de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor. Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
185	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 2MCW0512G1000AA Tipo: Multisplit Descripción: Aire acondicionado tipo multisplit 220 V, 12,000 BTU, refrigerante tipo R-22 Ubicación: Sala de juntas Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y carga de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor. Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
186	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TRANE Modelo: 2MCW0512G1000AA Tipo: Multisplit Descripción: Aire acondicionado tipo multisplit 220 V, 12,000 BTU, refrigerante tipo R-22 Ubicación: Sala de juntas Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y carga de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor. Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
187	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: GENERAL ELECTRIC Modelo: AMS1CD27DB Tipo: Multisplit Descripción: Aire acondicionado tipo multisplit 220 V, 9,000 BTU, refrigerante tipo R-22 Ubicación: Oficina Administrativa Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y reajuste de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor. Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
188	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: GENERAL ELECTRIC Modelo: AMS1CD27DB Tipo: Multisplit Descripción: Aire acondicionado tipo multisplit 220 V, 9,000 BTU, refrigerante tipo R-22 Ubicación: Oficina Administrativa</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y reajuste de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor. Clave CUCOP: 35701-0001.
189	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: GENERAL ELECTRIC Modelo: AMS1CD27DB Tipo: Multisplit Descripción: Aire acondicionado tipo multisplit 220 V, 9,000 BTU, refrigerante tipo R-22 Ubicación: Oficina Administrativa Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y reajuste de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor. Clave CUCOP: 35701-0001.
190	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: GENERAL ELECTRIC Modelo: AMS1CD27DB Tipo: Multisplit Descripción: Aire acondicionado tipo multisplit 220 V, 9,000 BTU, refrigerante tipo R-22 Ubicación: Oficina Administrativa Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y reajuste de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor. Clave CUCOP: 35701-0001.
191	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: GENERAL ELECTRIC Modelo: AMS1CD27DB Tipo: Multisplit Descripción: Aire acondicionado tipo multisplit 220 V, 9,000 BTU, refrigerante tipo R-22 Ubicación: Oficina Administrativa Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y reajuste de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor. Clave CUCOP: 35701-0001.
192	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: GENERAL ELECTRIC Modelo: AMS1CD27DB Tipo: Multisplit Descripción: Aire acondicionado tipo multisplit 220 V, 9,000 BTU, refrigerante tipo R-22 Ubicación: Oficina Administrativa Mantenimiento requerido: Servicio mayor (Desarmado y lavado de evaporadoras y condensadoras) y carga de gas refrigerante. Falla: Servicio mayor. Clave CUCOP: 35701-0001.



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
AFILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL NORTE. APODACA NUEVO LEÓN ubicado en Carretera México-Nuevo Laredo, km 1006, Apodaca Nuevo León, C.P. 66600, coordenadas: 25° 51' 35.4" N, 100° 14' 17.19" W				
193	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MİRAGE Modelo: ELC121D Tipo: Minisplit. Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22 Ubicación: Sala de atención Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
194	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: EMC361V Tipo: Minisplit. Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 24000BTU, motor estándar, refrigerante R22 Ubicación: Recepción Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
195	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: EMCU121N Tipo: Minisplit.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frío-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22</p> <p>Ubicación: Desayunador</p> <p>Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo.</p> <p>Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
196	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE</p> <p>Modelo: EXC181D</p> <p>Tipo: Minisplit.</p> <p>Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frío-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22</p> <p>Ubicación: Operaciones</p> <p>Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo.</p> <p>Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
197	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE</p> <p>Modelo: EMC261D</p> <p>Tipo: Minisplit.</p> <p>Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frío-caliente), capacidad 24000BTU, motor estándar, refrigerante R22</p> <p>Ubicación: Contabilidad y TICS</p> <p>Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora)</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
198	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: EXC261D Tipo: Minisplit. Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 24000BTU, motor estándar, refrigerante R22 Ubicación: Subadministración Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
199	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: ELC121D Tipo: Minisplit. Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22 Ubicación: Manejo y control de fauna Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica. Clave CUCOP: 35701-0001.
200	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: MIRAGE Modelo: EXC181J Tipo: Minisplit. Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22 Ubicación: AVSEC Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica. Clave CUCOP: 35701-0001.
201	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: MIRAGE Modelo: EXC181J Tipo: Minisplit. Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22 Ubicación: SITE Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica. Clave CUCOP: 35701-0001.



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
202	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: EXC181J Tipo: Minisplit. Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22 Ubicación: Recursos Humanos Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
203	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: EXC181J Tipo: Minisplit. Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22 Ubicación: Finanzas Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
204	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: EXC181J Tipo: Minisplit. Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Ubicación: SMS</p> <p>Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo.</p> <p>Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
205	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE</p> <p>Modelo: EXC181J</p> <p>Tipo: Minisplit.</p> <p>Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22</p> <p>Ubicación: AVSEC GN</p> <p>Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo.</p> <p>Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
206	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE</p> <p>Modelo: EXC181J</p> <p>Tipo: Minisplit.</p> <p>Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22</p> <p>Ubicación: Sala de Juntas</p> <p>Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
207	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: Prime Modelo: EMPRN3621Y Tipo: Minisplit. Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22 Ubicación: Sala de Juntas Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
208	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: UQ060C00A1AAA1B Tipo: Paquete. Descripción: Clima centralizado R41-A/227V/60 hz Ubicación: Lobby Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. recarga de gas refrigerante frio "Frio STar410A". Conexión de capacitor de arranque y remplazo del capacitor.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Falla: Enciende, pero no enfría. Clave CUCOP: 35701-0001.
209	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: UQ060C00A1AAA1B Tipo: Paquete. Descripción: Clima centralizado R41-A/227V/60 hz Ubicación: Lobby Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. recarga de gas refrigerante frio Frio STar410A. Falla: Enciende, pero no enfría. Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
210	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: PRIME Modelo: EMPRN362-Y Tipo: Minisplit. Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 36000BTU, motor estándar, refrigerante R22 Ubicación: Comedor Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica. Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
211	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: Mabe Modelo: MMI18HDBWCA6MI8 Tipo: Minisplit. Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Ubicación: Cobros</p> <p>Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. Revisar motor, que no este desgastado, obstruidas las aspas o aletas direccionadora de flujo de aire vertical. En caso de estar dañado sustituirlo al igual que las aspas y/o aletas.</p> <p>Falla: Enciende, pero no enfría.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
212	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE</p> <p>Modelo: EXC261F</p> <p>Tipo: Minisplit.</p> <p>Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22</p> <p>Ubicación: SUE</p> <p>Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo.</p> <p>Falla: Enciende, pero no enfría.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
213	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE</p> <p>Modelo: EXC261F</p> <p>Tipo: Minisplit.</p> <p>Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22</p> <p>Ubicación: SUE</p> <p>Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. Revisar motor, que no este desgastado, obstruidas las aspas o aletas direccionadora de flujo de aire vertical. En caso de estar dañado sustituirlo al igual que las aspas y/o aletas.</p> <p>Falla: Enciende, pero no enfría.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
214	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: TERSUS Modelo: ETMM242P Tipo: Minisplit. Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22 Ubicación: SUE Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
215	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MABE Modelo: MMI18HDBWCA6M8 Tipo: Minisplit. Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22 Ubicación: Combustibles. Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica. Clave CUCOP: 35701-0001.
216	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: EXC261J Tipo: Minisplit. Descripción: Aire acondicionado tipo Minisplit, 2 tiempos (frio-caliente), capacidad 12000BTU, motor estándar, refrigerante R22 Ubicación: Mantenimiento Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo general a unidad exterior (condensadora) e interior (evaporadora): incluye lavado de serpentines, limpieza en general (filtros, desagüe), revisión de elementos térmicos, apriete de terminales e interruptores, recarga de gas refrigerante en caso de requerirse, revisión de conexiones y cableado, revisión del aislamiento de la tubería exterior debiendo sustituir aislante y la cinta dañada para eficientar la operación del equipo. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica. Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUEBLA. "HERMANOS SERDÁN" PUEBLA, Ubicado en Carretera Federal México - Puebla Km 91.5, C.P 74160 Huejotzingo, Pue, coordenadas: 19° 09' 29" N 98° 22' 17" W				
217	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YSEA18FS-ADK9 Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 1.5 TONELADAS Ubicación: SEGURIDAD Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de filtros, sellado de desagüe, recarga de gas, servicio eléctrico, cambio de baterías del control, mantenimiento al condensador y evaporador, cambio de bandas, limpieza y desincrustado general Falla: Falta capacidad de enfriamiento. Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
218	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIDEA Modelo: M1-12HDA Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 1 TONELADA Ubicación: SITE</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de filtros, sellado de desagüe, recarga de gas, servicio eléctrico, cambio de baterías del control, mantenimiento al condensador y evaporador, cambio de bandas, limpieza y desincrustado general. Falla: Falta capacidad de enfriamiento. Clave CUCOP: 35701-0001.
219	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: LG Modelo: SP122CN Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 1 TONELADA Ubicación: COMEDOR Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de filtros, sellado de desagüe, recarga de gas, servicio eléctrico, cambio de baterías del control, mantenimiento al condensador y evaporador, cambio de bandas, limpieza y desincrustado general. Falla: No Enciende. Clave CUCOP: 35701-0001.
220	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: LG Modelo: SP122CN Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 1 TONELADA Ubicación: COMEDOR Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de filtros, sellado de desagüe, recarga de gas, servicio eléctrico, mantenimiento al condensador y evaporador, cambio de bandas, limpieza y desincrustado general. Falla: Falta capacidad de enfriamiento. Clave CUCOP: 35701-0001.
221	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: LG Modelo: SP122CN Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 1 TONELADA Ubicación: COMEDOR Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de filtros, sellado de desagüe, recarga de gas, servicio eléctrico, mantenimiento al condensador y evaporador, cambio de bandas, limpieza y desincrustado general. Falla: Falta capacidad de enfriamiento. Clave CUCOP: 35701-0001.
222	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: LG



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Modelo: SP122CN Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 1 TONELADA Ubicación: COMEDOR Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de filtros, sellado de desagüe, recarga de gas, servicio eléctrico, mantenimiento al condensador y evaporador, cambio de bandas, limpieza y desincrustado general. Falla: Falta capacidad de enfriamiento.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
223	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: 2TRR410A220/1/60 Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 2 TONELADAS Ubicación: MANTENIMIENTO Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de filtros, sellado de desagüe, recarga de gas, servicio eléctrico, mantenimiento al condensador y evaporador, cambio de bandas, limpieza general. Falla: Falta capacidad de enfriamiento.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
224	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: 2TRR410A220/1/60 Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 2 TONELADAS Ubicación: ADMINISTRACIÓN Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de filtros, sellado de desagüe, recarga de gas, servicio eléctrico, mantenimiento al condensador y evaporador, cambio de bandas, limpieza general. Falla: Falta capacidad de enfriamiento.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
225	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: FREYVEN Modelo: 2TRR410A220/1/6053TUB60 Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 5 TONELADAS Ubicación: AVIACIÓN GENERAL Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de filtros, reparación de fuga de condensador, sellado de desagüe, recarga de gas, servicio eléctrico, mantenimiento al condensador y evaporador, cambio de bandas, limpieza general. Falla: Falta capacidad de enfriamiento.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Clave CUCOP: 35701-0001.
226	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: FREYVEN Modelo: 2TRR410A220/1/6053TUB60 Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 5 TONELADAS Ubicación: SALA DE ESPERA ADMINISTRACIÓN Mantenimiento requerido: Realizar la limpieza de filtros, sellado de desagüe, recarga de gas, servicio eléctrico, mantenimiento al condensador y evaporador, cambio de baterías del control, cambio de bandas, limpieza general. Falla: Falta capacidad de enfriamiento.</p>
				Clave CUCOP: 35701-0001.
227	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: WHIRPOOL Modelo: SWA302Q Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 1 TONELADA Ubicación: OPERACIONES Mantenimiento requerido: Realizar el servicio de purga, recarga de gas, limpieza general, mantenimiento a condensador y evaporador.. Falla: Falta capacidad de enfriamiento.</p>
				Clave CUCOP: 35701-0001.
228	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 38PRC183A-C Tipo: Minisplit Descripción: Minisplit 1 TONELADA Ubicación: CAJA UNICA Mantenimiento requerido: Realizar la Instalación, cambio de capilar, recarga de gas, servicio a condensador y evaporador, corrección de fugas, servicio de purga, limpieza y desincrustado general. Falla: Equipo de reaprovechamiento.</p>
				Clave CUCOP: 35701-0001.
<p>AEROPUERTO NACIONAL DE IXTEPEC, OAXACA. "GRAL. DIV. P.A. ANTONIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ". ubicado en Carretera Panamericana Juchitán-Tehuantepec, km 264, Base Aérea Militar No. 2, CD. Ixtepec, Oax. C.P. 70110 coordenadas: 16° 26' 20.44" N, 95° 5' 26.11" W</p>				
229	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 40XPC243B-E Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado CARRIER Inverter, 24,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: Comedor de empleados Mantenimiento requerido: Mantenimiento mayor, cambiar manguera de drenaje y forros de tubería.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica. Clave CUCOP: 35701-0001.
230	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: CARRIER Modelo: 40UPO183A-E Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado CARRIER, 18,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: Ger. Operaciones Mantenimiento requerido: Mantenimiento mayor, baja presión de compresor y bajo enfriamiento, cambiar manguera de drenaje y forros de tubería. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica. Clave CUCOP: 35701-0001.
231	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: LG Modelo: SP182CN Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado LG, 17,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: Comedor de empleados. Mantenimiento requerido: Cambio de equipo por uno de mayor capacidad, el actual por corto circuito, se dañó tarjeta electrónica, compresor, ventilador y centro de carga. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica. Clave CUCOP: 35701-0001.
232	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: YORK Modelo: YSEC12FS-ADG Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado YORK, 12,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: Taller de Mantto. Mantenimiento requerido: mantenimiento mayor y atención específica de las fallas que se indican. Falla: fallas de motor y turbina, fuga en serpentín, falla en tarjeta de control en evaporador, baja presión del compresor falla ventilador y fugas en tubería de alta y baja. Clave CUCOP: 35701-0001.
233	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: LG Modelo: ARUV1240BTS4, ARNU18GSCL2, ARNU18GSCL2 Tipo: MULTISPLIT



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Descripción: Acondicionador de aire, Multiunidad evaporadora LG, 19,100 BTU's, 220V Ubicación: SEI Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo a evaporadoras, corrección de anclajes, cambio de forros en tuberías, cambio de mangueras de drenaje, revisión y /o cambio de filtros. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar, por lo que se requiere de mantenimiento mayor como se indica.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
234	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 40UPC243A-E Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado adaptado, evaporador CARRIER, Compresor YORK H2CM012 A6, 12,800 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: SITE-1 Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, cambio de forros en tuberías, cambio de mangueras de drenaje, revisión y /o cambio de filtros. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
235	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: EXF121J Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado adaptado, Evaporador MIRAGE y Compresor LG SX122CL, 11,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: Comedor de empleados Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, cambiar manguera de drenaje y forros de tubería, revisión y /o cambio de filtros. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
236	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 40UPC243A-E Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado CARRIER Inverter, 12,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: Administración Gerencia Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, cambiar manguera de drenaje y forros de tubería, revisión y /o cambio de filtros. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Clave CUCOP: 35701-0001.
237	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 40UPC243A-E Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado CARRIER Inverter, 24,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: Administrador Mayor Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, cambiar manguera de drenaje y forros de tubería, revisión y /o cambio de filtros. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
238	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 40UPQ183A-E Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado CARRIER, 18,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: AVSEC Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, revisar bajo enfriamiento, cambiar manguera de drenaje y forros de tubería, cambio de cableado eléctrico y centro de carga, por sobrecalentamiento. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
239	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 40UPC243A-E Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado CARRIER, 24,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: Sala de Juntas Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, revisar y corregir tubería de drenaje, revisión y /o cambio de filtros. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
240	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CARRIER Modelo: 40PRC123A-E Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado CARRIER, COMPRESOR 38PRC123A-C, 12,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: Casino lado taller Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, cambiar manguera de drenaje y forros de tubería, revisión y /o cambio de filtros.</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar. Clave CUCOP: 35701-0001.
241	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: CARRIER Modelo: 40PRC123A-E Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado CARRIER, COMPRESOR 38PRC123A-C, 12,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: V-1 Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, cambiar manguera de drenaje y forros de tubería, revisión y/o cambio de filtros. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar. Clave CUCOP: 35701-0001.
242	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: CIAC Modelo: 40FXC123A-E Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado CIAC, COMPRESOR 38FXC123A-C, 12,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: Baños/Ambulatorio Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, equipo con 2 años de funcionamiento, revisión y/o corrección de manguera de drenaje y forros de tubería, revisión y/o cambio de filtros. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar. Clave CUCOP: 35701-0001.
243	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: CIAC Modelo: 40FXC123A-E Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado CIAC, COMPRESOR 38FXC123A-C, 12,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: CCTV Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, equipo con 2 años de funcionamiento, revisión y/o corrección de manguera de drenaje y forros de tubería, revisión y/o cambio de filtros. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar. Clave CUCOP: 35701-0001.
244	1	Servicio	Mantenimiento	Marca: CIAC Modelo: 40FXC123A-E Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado CIAC, COMPRESOR 38FXC123A-C, 12,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: GN



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, equipo con 2 años de funcionamiento, revisión y/o corrección de manguera de drenaje y forros de tubería, revisión y /o cambio de filtros. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
245	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CIAC Modelo: 40FXC123A-E Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado CIAC, Compresor 38FXC123A-C, 12,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: Reclamó de Equipaje Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, equipo con 2 años de funcionamiento, revisión y/o corrección de manguera de drenaje y forros de tubería, revisión y /o cambio de filtros. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
246	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CIAC Modelo: 40FXC123A-E Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado CIAC, Compresor 38FXC123A-C, 12,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: Reclamo de Equipaje Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, equipo con 2 años de funcionamiento, revisión y/o corrección de manguera de drenaje y forros de tubería, revisión y /o cambio de filtros. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
247	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CIAC Modelo: 40FXC123A-E Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado CIAC, COMPRESOR 38FXC123A-C, 12,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: SMS Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, equipo con 2 años de funcionamiento, revisión y/o corrección de manguera de drenaje y forros de tubería, revisión y /o cambio de filtros. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
248	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CIAC Modelo: 40FXC123A-E Tipo: MINISPLIT</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Descripción: Aire acondicionado CIAC, Compresor 38FXC123A-C, 12,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: SNACK Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, equipo con 2 años de funcionamiento, revisión y/o corrección de manguera de drenaje y forros de tubería, revisión y /o cambio de filtros. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
249	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: CIAC Modelo: 40FXC123A-E Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado CIAC, Compresor 38FXC123A-C, 12,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: SNACK Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, equipo con 2 años de funcionamiento, revisión y/o corrección de manguera de drenaje y forros de tubería, revisión y /o cambio de filtros. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
250	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: LG Modelo: SP182CN Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado LG, 17,000 BTU's, se adaptó tarjeta de control genérica, Solo frío, 220V Ubicación: Operaciones Mantenimiento requerido: Se solicita revisión y cambio de manguera y tubería de drenaje. Falla: falla el compresor y tarjeta electrónica por congelamiento de radiador.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
251	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: LG Modelo: SP182CN Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado LG, 17,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: Oficina Mantto Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, cambiar manguera de drenaje y forros de tubería. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
252	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: EXF361T Tipo: MINISPLIT</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Descripción: Aire acondicionado MIRAGE adaptado, Compresor MIRAGE CXF361T, Tarjeta de control Genérica, 36000 BTU's, Solo frío, 220V. Ubicación: SUE Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, cambiar manguera de drenaje y forros de tubería. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
253	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: EXF361T Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado MIRAGE, 12,000 BTU's, Solo frío, 220V. Ubicación: Bodega MANTTO Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, cambiar manguera de drenaje y forros de tubería. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
254	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: CFX361T Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado MIRAGE, 36,000 BTU's, Solo frío, 220V Ubicación: AEROTUCAN Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, revisar y corregir tubería de drenaje. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
255	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: EFX121J Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado MIRAGE, 36,000 BTU's, Solo frío, 220V. Ubicación: SITE-2 Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, cambiar manguera de drenaje y forros de tubería. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
256	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: MIRAGE Modelo: CFX361T Tipo: MINISPLIT</p>



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Descripción del bien o servicio
				<p>Descripción: Aire acondicionado MIRAGE, 36,000 BTU's, Solo frío, 220V. Ubicación: SNACK Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, corregir tuberías de drenaje y aislamiento de cableado eléctrico. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
257	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YHEFXC060BBA-FX Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado YORK adaptado, Tarjeta de control Genérica, 49154 BTU's, Solo frío, 220V. Ubicación: SUE Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, cambiar manguera de drenaje y forros de tubería. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>
258	1	Servicio	Mantenimiento	<p>Marca: YORK Modelo: YHFFXC060BBA-FX Tipo: MINISPLIT Descripción: Aire acondicionado YORK, 49,154 BTU's, Solo frío, 220V. Ubicación: MEXICANA/TAR Mantenimiento requerido: Mantenimiento preventivo, revisar y corregir tubería de drenaje. Falla: Solo se ha corregido lo mínimo necesario para funcionar.</p> <p>Clave CUCOP: 35701-0001.</p>

- I. **ACCESORIOS.**
El licitante que resulte adjudicado deberá considerar en sus propuestas técnica y económica todos los equipos, accesorios especiales, cables, conectores, baterías, componentes, herramientas, etc. que sea necesario proporcionar, instalar o disponer de manera inmediata para facilitar los trabajos de mantenimiento integral para el correcto funcionamiento de los Aires Acondicionados que fueron descritos.
- II. **HERRAMIENTAS**
Las especiales y comunes necesarias para realizar correctamente los mantenimientos integrales descritos.
- III. **REFACCIONES.**
El licitante que resulte adjudicado deberá considerar en sus propuestas técnica y económica el otorgamiento de las refacciones que se utilicen en los servicios de mantenimiento integral que se otorgarán a cada Aire Acondicionado.



IV. CONSUMIBLES.

Los necesarios para realizar los trabajos de mantenimiento solicitados.

V. INSTALACIÓN.

La(s) que pudieran resultar del proceso de mantenimiento, que impliquen la colocación de un equipo fijo, después de haber tenido que removerlo, si esto ocurre.

VI. MANTENIMIENTO.

El necesario para recuperar la operatividad de los Aires Acondicionados conforme al anexo técnico y al dictamen técnico inicial proporcionado por la empresa adjudicada.

VII. CAPACITACIÓN.

"No aplica"

VIII. NORMAS – CERTIFICADOS.

NOM-009-STPS-2011 Trabajos en Altura

NOM-017-STPS-2008 Equipos de Protección Personal

NOM-004-STPS-1999 Sistemas y Dispositivos de Seguridad en Maquinaria

IX. DOCUMENTACIÓN.

A. Como parte de su propuesta técnica el licitante deberá entregar al "GAFSACOMM" la siguiente documentación:

Comprobación de la experiencia del personal involucrado en la realización de los trabajos solicitados mediante constancias, certificaciones u otra evidencia documental expedida por entidades certificadas, donde se acredite el dominio en la ejecución del servicio requerido

B. Al día siguiente a la comunicación del fallo el licitante que resulte adjudicado deberá entregar oficio de nombramiento a un ingeniero, técnico especializado, como administrador y supervisor de los trabajos de mantenimiento que será el responsable permanente hasta la entrega de los Servicios a los Aires Acondicionados que integran la partida adjudicada, a entera satisfacción del "GAFSACOMM".

X. Entregables:

Dentro de la documentación por entregar por el **LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO** se deberá de considerar lo que a continuación se describe:

A. Cronograma de actividades (plan de trabajo) a realizar conforme a las partidas en que resulte adjudicado, el cual deberá proporcionarse, al día siguiente de la comunicación del fallo.

B. El **LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO** al término de la ejecución de los mantenimientos deberá entregar la documentación técnica del servicio de mantenimiento realizado, refacciones o piezas reemplazadas, garantías y respaldo de la ejecución de los trabajos con la firma de conformidad del Jefe de Mantenimiento del aeropuerto.

C. Toda la documentación deberá ir en papel membretado firmada por el representante o especialista técnico que avale el trabajo realizado y ampare la calidad y garantías de los servicios siempre que apliquen.



XI. SOPORTE TÉCNICO.

“No aplica”

XII. OTROS.

- A. En caso de requerir herramientas especiales para los trabajos de mantenimiento, el **LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO** deberá proporcionarlas, considerando que su proceso de reparación deberá cumplir los estándares de la industria que establecen las regulaciones especificadas en el presente anexo técnico, por lo que los trabajos realizados deberán emplear las herramientas apropiadas para calibración, medición, ajuste, etc.
- B. El servicio deberá entregarse a entera satisfacción de la persona designada por este GAFSACOMM validado inclusive a través de pruebas operacionales, si fuera necesario.
- C. Para efectos de la ejecución de los mantenimientos, se deberá tomar en cuenta el trabajo en alturas donde el **LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO** tendrá la total responsabilidad de proveer a sus empleados de todo el equipo de protección personal para este fin, tomando en cuenta los requerimientos necesarios para ejecutar de manera segura los trabajos de limpieza, mantenimiento, reparación y reacondicionamiento de las instalaciones del aeropuerto.
- D. El licitante podrá solicitar una visita a los aeropuertos para realizar sus levantamientos técnicos si así lo desea, conforme a la especificación del Anexo Administrativo, de manera que la información que recopile sirva para aclarar dudas respecto al alcance de los trabajos de mantenimiento solicitados en este anexo técnico y se reúnan las condiciones necesarias para que pueda emitir una cotización formal y clara de los trabajos a realizar.
- E. El **LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO** deberá acompañar y supervisar en todo el proceso de ejecución los mantenimientos realizados por su personal, hasta su conclusión.
- F. El **LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO** realizara los mantenimientos correspondientes en su totalidad y todo lo necesario para recuperar el correcto funcionamiento de los Aires Acondicionados de los diferentes Aeropuertos.

3. Precio máximo de referencia.

No aplica.

4. Normas que deben cumplir los licitantes.

Los licitantes deberán acreditar a su nombre el cumplimiento de la siguiente normatividad:
Referente a las Normas emitidas por la STPS (Secretaría del Trabajo y la Previsión Social) se deberán considerar las siguientes (en su versión más reciente) en cuestiones de seguridad:

- **NOM-009-STPS-2011** CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA
- **NOM-017-STPS-2008** EQUIPO DE PROTECCION PERSONA SELECCION, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO
- **NOM-004-STPS-1999** SISTEMAS DE PROTECCION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

5. Tipo de contratación.

Contrato Cerrado.



6. Modalidades de la contratación.

No aplica.

7. Forma de adjudicación.

El procedimiento se materializará por partida completa cantidades previamente determinadas de conformidad a la necesidad del servicio (contrato cerrado), como se establece en el Art. 39, Fracción II, Inciso f, del R.L.A.A.S.S.P.

8. Modelo de contrato.

Se adjunta el modelo de contrato como **Anexo número 4**, mismo que forma parte integrante de la presente invitación.

9. Penas convencionales y Deducciones.

- A.** Penas Convencionales. Se aplicará si "EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO" incurre en algún atraso en los plazos establecidos para la prestación del servicio y los términos establecidos en el documento contractual que se formalice, de conformidad a los Artículos 66 fracción XIX y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El administrador del contrato elaborará el "Reporte de penalización" determinando el monto que "EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO" deberá cubrir por atraso en la prestación del servicio y lo remitirá en un plazo máximo de 48 hrs a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (Gcia. Adquisiciones) para que comunique a el "LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO" la penalización.

El "LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO" estará obligado a pagar al "GAFSACOMM", las penas convencionales por cada día de atraso con respecto al plazo de inicio del servicio pactado en el instrumento contractual que se elabore, consistente en el pago de una sanción equivalente del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso aplicado al valor del servicio que hayan sido entregados fuera del plazo convenido, no deberá de incluir el impuesto del valor agregado (I.V.A.).

El pago del servicio quedará condicionado al pago que "LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El "LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO" contará con diez días naturales para cubrir el monto de la penalización, contados a partir de la fecha en que reciba la notificación por el atraso en la entrega del servicio, en el concepto de que el pago correspondiente se realizará a través de nota de crédito aplicada al CFDI o factura electrónica por concepto de penalización.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del instrumento contractual que se elabore.

- B.** Deducciones. – No aplica.

10. Anticipos.

En el presente procedimiento no se entregarán anticipos.

11. Patentes marcas y derechos de autor.



Los licitantes serán responsables por las violaciones que causen en materia de patentes, marcas o derechos de autor, obligándose a liberar a la convocante de cualquier reclamación o responsabilidad frente a terceros, debiendo cubrir los gastos que El GAFSACOMM tenga que efectuar por este concepto.

Anexo número 8.

12. Proposición Técnica:

Los licitantes deberán presentar su proposición original en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, preferentemente en papel membretado, dirigida al Director General del GAFSACOMM, firmada en caso de ser licitante persona física o con la firma del representante legal, apoderado o persona facultada para ello en caso de ser persona moral.

Los licitantes deberán hacer una descripción amplia y detallada de los servicios propuestos, conforme a los aspectos solicitados en el anexo técnico y todo aquello que se acuerde en su caso en la junta de aclaraciones, agregando su propio anexo técnico, así como los permisos correspondientes que procedan en su caso.

En su elaboración se puede emplear el formato señalado como **Anexo número 1**, en todo caso, los licitantes están en libertad de presentar su proposición en un formato diferente siempre que contenga la información mínima requerida por la convocante.

La **proposición técnica** se presentará a través de la **Plataforma** mediante la **e.firma (firma electrónica avanzada)** del licitante.

13. Proposición económica.

Los licitantes deberán presentar su proposición en original en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, preferentemente en papel membretado, en moneda nacional, con dos decimales, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, dirigida al Director General del GAFSACOMM, firmada en caso de ser licitante persona física o con la firma del representante legal, apoderado o persona facultada para ello en caso de ser persona moral. En su elaboración puede emplear el formato señalado como **Anexo número 2**, en todo caso, los licitantes están en libertad de presentar su proposición en un formato diferente siempre que contenga la información requerida por la convocante.

Los licitantes en su proposición deberán considerar dentro del precio unitario todos los gastos que tengan que hacer por traslado, insumos, impuestos, derechos, seguros, fianzas, licencias, pago de personal, fletes, equipo, arrendamientos, comisiones y/o cualquier otro concepto que sea necesario para cumplir con el objeto del contrato, en el lugar y en las condiciones señaladas.

La contratación se hará a precio fijo y definitivo, por lo que la convocante no aceptará incrementos posteriores a la presentación de la proposición técnica.

La **proposición económica** se firmará **autógrafamente** e invariablemente se presentará a través de la **Plataforma** mediante la **e.firma (firma electrónica avanzada)** del licitante.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

1. Reducción de plazos.

No se tienen considerado reducción de plazos.

2. Fecha, hora y lugar en que se llevarán a cabo los diversos actos del procedimiento.

Calendario de eventos.

Publicación de la invitación.

Día:	09	mes:	Mayo	año:	2025.	
Medio:	Plataforma.					



Junta de aclaraciones.

Día:	14	mes:	Mayo	año:	2025	hora:	09:00 hrs.
Medio:	Plataforma.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Día:	19	mes:	Mayo	año:	2025	hora:	09:00 hrs.
Medio:	Plataforma.						

Acto de fallo.

Día:	22	mes:	Mayo	año:	2025	hora:	09:00 hrs.
Medio:	Plataforma.						

Fecha estimada de formalización de contrato.

Día:	Dentro de los 15 días siguientes a la comunicación del fallo.						
Medio:	A través del Módulo de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas FO-CON-06						

Todos los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 81 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el medio a utilizar será a través de la **Plataforma**.

El horario que regirá a los diferentes actos del procedimiento de la invitación a cuando menos tres personas será de conformidad con la zona horaria de la Ciudad de México (UTC-6).

3. Envío de proposiciones a través del servicio postal o mensajería.

No se aceptarán proposiciones enviadas por mensajería o servicio postal.

4. Vigencia de las proposiciones.

Recibidas las proposiciones en la fecha, hora, lugar y por el medio establecido, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes hasta la conclusión de la invitación, misma que termina con la emisión del fallo.

5. Proposiciones conjuntas.

Con fundamento en el artículo 77 último párrafo del Reglamento de la L.A.A.S.S.P., no aplica, por tratarse de un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, en el cual no se tienen necesidades técnicas para obtener proposiciones en forma integral.

6. Una proposición por licitante.

Los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento sólo podrán presentar una proposición por licitante, el incumplimiento de este requisito será una causal para desechar la propuesta.

7. Forma de presentar la documentación.

De manera electrónica, preferentemente en formato **PDF Adobe Acrobat, Word o Excel**, a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas**.

8. Fecha y hora de registro de los participantes.



No aplica por tratarse de un procedimiento electrónico.

9. Facultades del representante legal.

Los licitantes deberán anexar a su proposición, formato en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad sobre los datos asentados y/o que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada en el presente procedimiento, facultades que serán comprobadas en el acta constitutiva o poder notarial. **Anexo número 5.**

10. Rúbrica de proposiciones.

Los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones rubricarán las propuestas económicas que se descarguen de la **Plataforma**.

11. Visita a las instalaciones de la convocante y de los licitantes.

La convocante no tiene programadas visitas a sus instalaciones.

12. Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar en la invitación serán entregados a través de la **Plataforma**, **veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada para realizar la junta de aclaraciones**, las dudas deberán estar relacionadas con los aspectos contenidos en la invitación y sus anexos, manifestando los datos generales del interesado y de su representante.

El omitir la presentación del escrito de interés en participar en la invitación será motivo para no dar respuesta a las dudas o aclaraciones enviadas.

Las solicitudes que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, integrándose al expediente respectivo. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la hora que registre la **Plataforma** al momento de su envío.

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién será asistido por un representante del área requirente o técnica, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, lo anterior en atención a los artículos 44 de la L.A.A.S.S.P., y 46 fracción cuarta del Reglamento.

La convocante procederá a enviar a través de la **Plataforma**, en la dirección electrónica **Compras MX**, la contestación a las solicitudes de aclaración recibidas. Atendiendo al número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las dudas sean contestadas.

Con el envío de las respuestas, la convocante informará a los licitantes el plazo que éstos tendrán para formular preguntas relacionadas con las respuestas remitidas.

Cualquier acuerdo que resulte de la junta de aclaraciones deberá ser considerado por todos los licitantes, las actas que deriven de la junta aclaratoria forman parte de la invitación, por lo que los cambios serán **OBLIGATORIOS** y en caso de no observarlos será motivo para desechar la proposición. **Anexo número 14 - Conoce y acepta el contenido de la invitación.**



13. Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación (FO-CON-06), sin la presencia de licitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la L.A.A.S.S.P. Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías de la información, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública, de tal forma que serán inviolables.

Las proposiciones se presentarán a través de la Plataforma, conforme a lo establecido en la presente invitación; la firma de las proposiciones se hará mediante la **e.firma (firma electrónica avanzada)** del licitante, produciendo los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el titular del área contratante o por el servidor público que ésta designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la L.A.A.S.S.P y de su Reglamento.

Los licitantes aceptan y reconocen que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que envíe las proposiciones y demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático, por encontrarse cifrados, encriptados o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

En la fecha y hora señaladas, se procederá a descargar de la Plataforma las proposiciones recibidas en presencia de los servidores públicos que asistan al acto de apertura. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica de conformidad al artículo 40 fracción VI de la Ley

14. Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato.

A. Fallo.

Realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará en su totalidad al licitante cuya proposición resulte solvente, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la invitación y oferte el precio más favorable para el Estado.

El fallo se notificará a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas**, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx>, el mismo día de su celebración teniendo los efectos de la notificación personal.

Con la notificación del fallo las obligaciones derivadas de éste **SERÁN EXIGIBLES**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato correspondiente en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo o bien, en la presente invitación.

La convocante podrá anticipar o diferir la fecha del fallo, dentro del plazo establecido en la fracción II del artículo 46 de la L.A.A.S.S.P., (veinte días naturales), lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, lo anterior también podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, notificando a los licitantes la nueva fecha a través de la Plataforma.

En caso de que se advierta la existencia de errores aritméticos, mecanográficos o de cualquier otra naturaleza que no afecten el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro



de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre y cuando no se haya firmado el contrato correspondiente, el titular del área contratante procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarándolo o rectificándolo mediante acta administrativa en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan la enmienda, notificándose la corrección a través de **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas** a los licitantes que hayan participado en el procedimiento dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en la elaboración del fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control Específico, a efecto de que previa intervención de oficio emita las directivas para su reposición.

B. Contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la L.A.A.S.S.P., el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a la comunicación del fallo a través del Módulo de Instrumentos Jurídicos de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas**. En caso de encontrarse inhabilitado dicho módulo, la firma se realizará en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la convocante. Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención, además de comunicar tal situación a la Secretaría de la Función Pública, para que proceda en los términos de los artículos 71 y 90 de la L.A.A.S.S.P., y 109 de su Reglamento.

15. De las actas del procedimiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la L.A.A.S.S.P., las actas de la junta de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas electrónicamente por las personas servidoras públicas que intervienen en ellas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas. Las actas, para efectos de notificación personal, serán difundidas el mismo día de su celebración en la **Plataforma**, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx>.

16. Garantías del contrato.

A. De cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 69 fracción II y 70 fracción II de la L.A.A.S.S.P., para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, el licitante adjudicado, deberá garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que deriven del contrato, en cualquier forma de las establecidas en el artículo 48 de la Ley de Tesorería de la Federación en la moneda cotizada y a favor del "Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.", por un importe equivalente al **10% (Diez por ciento)** del monto total adjudicado (sin incluir el IVA), la cual deberá entregar dentro de **los diez días naturales** siguientes a la firma del mismo, en Carretera México Pachuca, km 34, Santa Lucía, Base Aérea Militar, Zumpango, Estado de México, C.P. 55640, en un horario comprendido entre las 8:00 y las 16:00 horas. En caso de no entregar la garantía de cumplimiento en el plazo señalado, será **CAUSAL DE RESCISIÓN** del contrato, en cuyo caso, sin necesidad de celebrar un nuevo procedimiento, el contrato se asignará al licitante que haya presentado la siguiente propuesta económica más baja, utilizando para este fin



el análisis realizado por la convocante a las propuestas recibidas. Se anexa para fines informativos el **Anexo número 20. "Contenido de la fianza"**.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción del GAFSACOMM, el servidor público facultado por la Entidad procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales e iniciará los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato.

B. Garantía de calidad de los servicios.

El licitante adjudicado deberá entregar al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, S.A. de C.V. en hoja membretada, la garantía de calidad en original, firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se garantice el buen funcionamiento del servicio.

La garantía de calidad permanecerá vigente por el término de los 2 meses posteriores a la fecha de recepción definitiva y a entera satisfacción del GAFSACOMM.

Durante el periodo de vigencia de la garantía de calidad del servicio, el licitante adjudicado deberá garantizar el funcionamiento óptimo del servicio durante el tiempo de vigencia de la garantía.

C. Póliza de responsabilidad civil.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO en un término de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del instrumento contractual que se elabore, deberán presentar a la Gerencia de Recursos Materiales (Gcía. Adquisiciones) del **GAFSACOMM**, el original de la póliza de responsabilidad civil por la partida adjudicada, expedida por una compañía aseguradora autorizada en los términos de la Ley de Seguros y de Fianzas, nombrando como beneficiario al **GAFSACOMM** por **\$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir el riesgo de responsabilidad civil por daños a terceros imputables a él **LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO**

17. Divisibilidad de las obligaciones.

Con fundamento en los artículos 81 fracción II del Reglamento de la LAASSP, 2003 del Código Civil Federal y considerando las características de los servicios las obligaciones serán **divisibles**, en virtud de que las características, cantidades y destino de los servicios, los hace indispensables para dar continuidad con las operaciones de esta Entidad.

18. Modificaciones al contrato.

Cualquier modificación que se haga al contrato se hará por escrito por medio de un convenio modificatorio, en los términos y supuestos de los artículos 74 de la L.A.A.S.S.P., 91 y 92 de su Reglamento.

No habrá modificaciones que se refieran a aumentos de precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor, comparadas con las establecidas originalmente.

19. Terminación anticipada.

Con fundamento en el artículo 78 de la L.A.A.S.S.P., la convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato que se formalice con el licitante adjudicado, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, lo cual se sustentará mediante dictamen emitido



al proveedor con treinta días naturales de anticipación que precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma.

En este caso, el GAFSACOMM reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato.

20. Rescisión administrativa del contrato.

Con fundamento en el artículo 77 de la L.A.A.S.S.P, 98 de su Reglamento y la fracción XVI de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Entidad, los titulares de las áreas requirentes tendrán la facultad de rescindir el contrato sin ninguna responsabilidad a su cargo, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por el proveedor; dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que la convocante comunique al proveedor por escrito tal determinación, si el proveedor decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad Judicial Federal y obtenga la declaración correspondiente, independientemente de la aplicación de las penalizaciones y deducciones que resulten.

La convocante podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa si el licitante adjudicado se ubica de manera enunciativa, mas no limitativa, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- A. La contravención a la forma, plazo y/o términos de las obligaciones pactadas y establecidas en la presente invitación y su anexo, sin perjuicio de las sanciones del orden civil, penal y/o administrativo que las Leyes Federales aplicables establezcan.
- B. Si no realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en la presente invitación y su anexo.
- C. Si no otorga las facilidades necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este contrato que se formalice.
- D. Si transfiere todo o en parte los derechos y/o las obligaciones que deriven del contrato que se formalice, a un tercero ajeno a la relación contractual.
- E. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato que se formalice, sin contar con la conformidad previa y por escrito de la convocante.
- F. Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios.
- G. Si subcontrata las obligaciones adquiridas con la formalización del contrato que se formalice.
- H. Si divulga, transfiere o utiliza con fines distintos a los establecidos en la invitación y del instrumento jurídico que se formalice, la información que la convocante le entregue o haga de su conocimiento en forma verbal o por escrito, sin contar con la autorización de la convocante.
- I. Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, alcanzan el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato que se formalice.
- J. Si incurre en violación en materia de patentes, marcas, propiedad industrial o derechos de autor, ya sea nacional o internacional.



- K. Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- L. Si es sujeto de algún procedimiento judicial para ser declarado en concurso mercantil, quiebra, suspensión de pagos o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- M. Si se comprueba la falsedad o alteración de alguna manifestación, información y/o documentación proporcionada para efecto del presente contrato.
- N. Cuando el licitante adjudicado y/o su personal impidan el desempeño normal de labores de la convocante.
- O. En el caso de que el licitante adjudicado sea extranjero, si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de la convocante.
- P. En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones distintas a las anteriores y que se estipulen en la presente invitación y su anexo técnico y en el contrato que se formalice o de las Leyes y Reglamentos aplicables.

El procedimiento de rescisión del contrato se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado a través de la Plataforma el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado, la convocante contará con un plazo de diez días hábiles para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo a través de la Plataforma

Cuando se notifique la rescisión del contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones del mismo y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Con fundamento en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando se rescinda el contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos efectuados por concepto del objeto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo del licitante adjudicado.

En caso de rescisión del contrato, las partes se sujetarán al procedimiento establecido en el artículo 77 de la L.A.A.S.S.P. y 99 de su Reglamento.

21. Cesión de derechos.

De conformidad con el sexto párrafo del artículo 67 de la L.A.A.S.S.P., el licitante que resulte adjudicado no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del contrato que se formalice, con excepción de los derechos de cobro y con expreso consentimiento que la convocante le otorgue por escrito.

22. Infracciones y sanciones.





En caso de que el licitante infrinja las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán sancionados por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta tres mil veces la UMA diaria vigente elevada al mes, en la fecha de la infracción, de conformidad con el artículo 89 de la L.A.A.S.S.P.

23. Cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 32-D último párrafo del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, los licitantes deberán anexar a su proposición, la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual es expedida por el SAT, dicha opinión deberá ser emitida en sentido **POSITIVO** y con fecha de emisión máxima de **15 días naturales previos a la fecha de la apertura de proposiciones**.

También deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, documento que es expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que deberá estar **VIGENTE** y con opinión **POSITIVA**. Dicha opinión deberá tener fecha de emisión del mismo día del acto de presentación y apertura de proposiciones y como máximo un día hábil anterior a este acto.

Asimismo, deberá presentar la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones y Amortizaciones patronales frente al Infonavit, misma que es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la cual deberá estar **SIN IDENTIFICACIÓN DE ADEUDOS** o con créditos fiscales que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2017. Dicha constancia deberá tener fecha de emisión máxima de **30 días naturales previos a la fecha de la apertura de proposiciones**.

El licitante que resulte adjudicado con un monto superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), deberá presentar a la firma del instrumento contractual, nuevamente las opiniones señaladas en los párrafos anteriores; el no presentarlas, que no se encuentren vigentes, presentarlas en sentido negativo y/o en caso de tener créditos fiscales, NO presente el convenio celebrado con las autoridades fiscales en términos de la regla 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, será motivo para no formalizar el instrumento contractual correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; asimismo, la convocante remitirá a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante.

24. Confidencialidad.

El licitante que resulte adjudicado se obliga a guardar absoluta confidencialidad durante la vigencia del contrato y con posterioridad a su terminación, con respecto a toda la documentación e información inherente al objeto materia de la presente invitación, de los datos personales de los servidores públicos, de las instalaciones, actividades u operaciones del GAFSACOMM, así como de la información que reciba, resguarde, registre o genere durante la vigencia del contrato. **Anexo número 13.**

25. Pago de los servicios.

Con fundamento en los artículos 16 último párrafo, 73 de la LAASSP y 89 del RLAASSP, los pagos que se generen por la prestación de los servicios se efectuarán a mes vencido, conforme a los servicios efectivamente recibidos a entera satisfacción del administrador del contrato dentro de los diecisiete (17)



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional

GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.



días hábiles contados a partir del envío y verificación de la factura respectiva a través de la **Plataforma**, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables y el visto bueno de aceptación de la póliza y anexos entregados a satisfacción del GAFSACOMM.

Si el licitante adjudicado no presenta la documentación en el tiempo señalado en el contrato que se derive del procedimiento de contratación, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso. El plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que el licitante adjudicado acredite la prestación de los servicios y la fecha de pago correspondiente será de treinta días naturales, dentro de los cuales quedará comprendido el plazo a que se hace referencia en el párrafo primero del artículo 73, de la LAASSP, de conformidad con el artículo 5°, tercer punto, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a proveedores.

La recepción física de las facturas para su revisión será únicamente los lunes, miércoles y viernes de las 10:00 a las 14:00 horas, en la Dirección de Finanzas ubicada en Carretera México Pachuca, km 34, Santa Lucía, Base Aérea Militar, Zumpango, Estado de México, C.P. 55640.

La entrega de facturas a través de correo electrónico deberá de ser al siguiente correo: gerenciatesoreria@gafsacomm.com.

En la modalidad de entrega vía correo electrónico, se deberá enviar la representación impresa de la factura y el archivo XML correspondiente, se puntualiza que de acuerdo con el Código Fiscal Federal no se tramitarán a pago facturas obsoletas bajo modalidad de CFD, CBD, o impresiones no autorizadas.

Datos que deberá contener el CFDI:

Nombre: "Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V."

Domicilio: Carretera México Pachuca, km 34, Santa Lucía, Base Aérea Militar, Zumpango, Estado de México, C.P. 55640.

R.F.C. GAF220603TC4.

Número de contrato:

Descripción del servicio.

Cantidad, unidad, descripción, costo unitario, importe total e impuestos desglosados en moneda nacional.

26. Relaciones laborales.

El licitante adjudicado como empresario y patrón del personal que ocupe para cumplir con las obligaciones que resulten del presente procedimiento, será el único responsable de los compromisos patronales derivados de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia civil, penal, fiscal, de trabajo y/o de seguridad social, por lo que dependerá exclusivamente de éste, sin que se establezca ningún vínculo con la convocante, quedando a su cargo todas las responsabilidades provenientes de su utilización, por lo que se obliga a mantener en paz y a salvo al GAFSACOMM de cualquier reclamación que pudiera surgir por conflictos de carácter laboral o de cualquier otra índole.

Así mismo, los seguros de vida y de gastos médicos de la totalidad de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de las actividades para la prestación de los servicios, desplazamiento a los sitios y regreso de los mismos, así como los gastos que se originen, quedan bajo su responsabilidad, en virtud de ser patrón de todas y cada una de las personas que emplee para el cumplimiento de sus obligaciones, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad laboral.



Para cualquier caso no previsto, el licitante adjudicado exime expresamente al GAFSACOMM de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el contrato que se formalice. **Anexo número 17.**

27. Impuestos.

Los impuestos que se deriven del presente contrato serán a cargo del licitante que resulte adjudicado; la convocante solamente cubrirá el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en caso de que aplique.

28. Cancelación de la invitación o de partidas.

El GAFSACOMM podrá cancelar la invitación por caso fortuito o fuerza mayor, de igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la prestación de los servicios y que, de continuarse con el procedimiento de contratación pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Estado. La determinación de dar por cancelada la invitación precisará el acontecimiento que motive la decisión, misma que se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno, atendiendo lo dispuesto por el artículo 51 cuarto párrafo de la L.A.A.S.S.P.

29. Invitación desierta.

La convocante declarará desierta la invitación si se cumple alguna de las siguientes causales:

- A. Si no se presentan proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- B. Si la totalidad de las proposiciones presentadas no cubren los requisitos solicitados en esta invitación.
- C. Si los precios ofertados no son aceptables o no son convenientes.

30. Requisitos que los licitantes deben cumplir.

La convocante para hacer la evaluación de las proposiciones recibidas verificará que los licitantes cumplan con los siguientes requisitos, en caso de incumplimiento, será causal para desechar la proposición.

Requisitos.

- A. Ser persona física o moral de nacionalidad mexicana. **Anexo número 10.**
- B. Acreditar los datos asentados y las facultades del representante legal. **Anexo número 5.**
- C. Su objeto social preponderante, deberá corresponder con el objeto de la presente invitación, situación que se comprobará para el caso de licitantes personas morales con el acta constitutiva y/o sus modificaciones y para el caso de licitantes personas físicas con la actividad económica señalada ante el SAT. Para el caso del acta constitutiva y sus modificaciones, deberán presentarse completas y legibles e invariablemente deberán contener la inscripción ante el Registro Público de Comercio.



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
AUXILIARES Y CONEXOS, OLMACA-HAFA MEXICO, S.A. DE C.V.



- D. Los escritos que se solicitan deberán entregarse preferentemente en hoja membretada, bajo protesta de decir verdad, firmados, no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras.
- E. Las condiciones contenidas en la presente invitación no podrán ser negociadas.
- F. Recibidas las proposiciones estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes hasta la conclusión del procedimiento de invitación.
- G. En ningún caso, se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo del GAFSACOMM.
- H. Cada uno de los documentos de la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que envíen los licitantes.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no desechará la proposición. Igual criterio se aplicará en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma.

- I. Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.
- J. Estar al corriente en el pago de sus contribuciones fiscales y de seguridad social.
- K. Enviar su proposición de manera electrónica.
- L. Para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas se requiere la evaluación de conformidad, de acuerdo con la Ley de Infraestructura de la Calidad.
- M. No encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la L.A.A.S.S.P. **Anexo número 6.**
- N. Abstenerse por sí o a través de interpusita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del GAFSACOMM, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo número 7.**
- O. Será requisito que los licitantes acrediten la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría
- P. Que las proposiciones técnica y económica vengan firmadas autógrafamente y sean enviadas mediante la e.firma (firma electrónica avanzada) del licitante.
- Q. Cumplir con todos los requisitos establecidos en la invitación.



- R. El servicio se adjudicará en su totalidad al licitante cuya propuesta resulte solvente; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la invitación y oferte el precio más bajo.
- S. Si participan de manera conjunta, adjuntar a su proposición el convenio de propuesta conjunta y la documentación legal y administrativa por cada empresa. Anexo número 18.
- T. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.
- U. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.
- V. En caso de ser adjudicado, deberá presentar documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

31. Requisitos que afectan la solvencia de las proposiciones.

- A. Si la proposición técnica no cumple con lo solicitado por la convocante.
- B. No ser de nacionalidad mexicana.
- C. Cuando se compruebe que existe acuerdo entre licitantes, para elevar el costo de los servicios, con la finalidad de obtener ventajas sobre los demás participantes.
- D. No presentar el escrito bajo protesta de decir verdad sobre los datos asentados y el documento notarial que acredite que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y comprometer a su representada, conforme a lo señalado en el artículo 48 fracción V del Reglamento. **Anexo número 5.**
- E. Se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la L.A.A.S.S.P. **Anexo número 6.**
- F. Presentar más de una proposición por sí mismo o a través de interpósita persona.
- G. Adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas, en relación con los demás participantes. **Anexo número 7.**
- H. No presentar la documentación legal, técnica, los permisos, los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad solicitados por la convocante.
- I. Se desechará la proposición que establezca precios condicionados o variables.
- J. El objeto social preponderante del licitante NO corresponda con el objeto de la presente invitación.
- K. Por presentar con tachaduras y/o enmendaduras los documentos que integran su proposición.
- L. Entregar la proposición por otro medio que no sea el electrónico.



- M. Por no presentar el convenio de propuesta conjunta y/o la documentación legal y administrativa por cada empresa que participe de esta manera.
- N. No firmar la proposición electrónicamente mediante la e.firma (firma electrónica avanzada) del licitante.
- O. Los servicios que, siendo ofertados técnicamente, no sean cotizados en la proposición económica o viceversa.
- P. Si los catálogos, anexo técnico, folletos o alguna otra documentación que envíen los licitantes para acreditar la calidad, características y demás especificaciones de los servicios, no correspondan con el objeto de la presente invitación.
- Q. Si el licitante se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, incluyendo personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas o que no hayan cubierto el monto de la multa impuesta.
- R. Si el licitante no presenta las opiniones del SAT, IMSS e INFONAVIT en sentido positivo y/o éstas no se encuentren vigentes como se solicita en la presente invitación.
- S. En general, por el incumplimiento a cualquier requisito establecido en la invitación o su anexo técnico que afecte la solvencia de la proposición.

32. Criterios de evaluación de proposiciones y para el desempate.

Por tratarse de servicios que conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica, se determinó la conveniencia de utilizar el mecanismo de **Puntos y Porcentajes** para evaluar las proposiciones, con fundamento en el artículo 47 párrafo tercero de la L.A.A.S.S.P y 51 de su Reglamento.

A través del mecanismo mencionado, se verificará que la proposición técnica y económica, cumplan con los requisitos solicitados en la presente invitación.

Rubros.		Puntos por otorgar.
I	Capacidad del licitante.	24
II	Experiencia y especialidad del licitante.	12
III	Propuesta de trabajo.	12
IV	Cumplimiento de contratos.	12
Puntos máximos por obtener:		60 puntos



Matriz de evaluación técnica.

Rubro I. Capacidad del licitante.	
Descripción.	<p>Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar EL SERVICIO, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con el Servicio de mantenimiento para 314 aires acondicionados para 11 Aeropuertos (Palenque, Chetumal, Campeche, Ixtepec, Cd. Victoria, Nogales, Nvo. Laredo, Uruapan, Del Norte, Puebla y Tamuín) y las obligaciones previstas en el instrumento contractual que se elabore..</p>
Puntos máximos por otorgar.	<p>24 puntos, repartidos en los subrubros que se indican:</p> <p>I.I Capacidad de los recursos humanos = 11 puntos repartidos en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Experiencia del personal = 3 puntos. B. Competencia o habilidad en el trabajo = 6 puntos. C. Dominio de herramientas = 2 puntos. <p>I.II Capacidad de recursos económicos y de equipamiento = 11 puntos repartidos en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Recursos económicos = 4 puntos. B. Equipamiento = 7 puntos. <p>I.III Capacidad de inclusión en los recursos humanos = 2 puntos repartidos en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Participación de discapacitados. = 0.5 puntos. B. Cooperativas. = 0.5 puntos. C. Igualdad de género. = 0.5 puntos. D. Política de integridad empresarial = 0.5 Puntos.



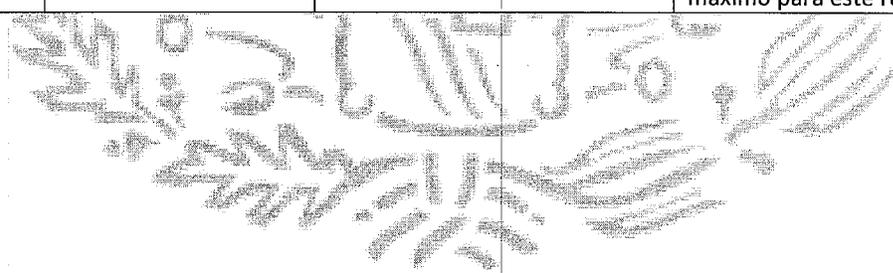
I.I Capacidad de los recursos humanos.			
Subrubro.	Requisitos.	Forma de acreditar.	Criterio para asignar puntaje.
Experiencia del personal.	Los licitantes deberán demostrar la experiencia de su personal capacitado y con experiencia mínima de 3 meses y máxima de 6 meses o más, con las que se brindará los servicios, para cumplir con los tiempos, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante.	Presentar Curriculum de 1 (una) persona quien será el encargado de coordinar y/o realizar los trabajos de mantenimiento requeridos, debiendo presentar título o evidencia documental y/o cualquier información que avale la experiencia del personal.	<p>Como máximo se otorgarán 3 puntos.</p> <p>Acredita experiencia mínima de 3 meses de todo el personal propuesto = 1.5 puntos.</p> <p>Acredita experiencia máxima de 6 meses de todo el personal propuesto = 3 puntos.</p> <p>No acredita experiencia mínima = 0 puntos.</p>
Subrubro.	Requisitos.	Forma de acreditar.	Criterio para asignar puntaje.
Competencia o habilidad en el trabajo.	Acreditar los conocimientos académicos y profesionales del personal solicitado en el anexo técnico:	Presentar currículum vitae (CV) actualizado de 1 (una) persona quien será el encargado de coordinar y/o realizar los trabajos de mantenimiento requeridos, que demuestre 1 año de experiencia laboral en el ámbito de Servicio de mantenimiento a los aires acondicionados.	<p>Se otorgarán 6 puntos.</p> <p>Acredita Competencia o habilidad en el trabajo de todos los profesionistas propuestos = 6 puntos.</p> <p>No acredita Competencia o habilidad en el trabajo = 0 puntos.</p> <p>Si no acredita la competencia de todo el personal se aplicará una regla de tres con base al puntaje máximo para este rubro.</p>
Subrubro.	Requisitos.	Forma de acreditar.	Criterio para asignar puntaje.
Dominio de herramientas y habilidades.	Acreditar que el personal que prestará el servicio de mantenimiento cuenta con el dominio de herramientas y habilidades de acuerdo con las funciones asignadas.	Presentar diplomas, certificados, constancias, que acrediten que la persona quien será el encargado de coordinar y/o realizar los trabajos de mantenimiento requeridos tiene conocimiento amplio y experiencia en el dominio de herramientas y habilidades a utilizar.	<p>Se otorgarán 2 puntos.</p> <p>Acredita Dominio de herramientas y habilidades = 2 puntos.</p> <p>No acredita Competencia o habilidad en el trabajo = 0 puntos.</p>



				Si no acredita el dominio de herramientas y habilidades de todo el personal se aplicará una regla de tres con base al puntaje máximo para este rubro.
--	--	--	--	---

I. II Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento

Subrubro.	Requisitos.	Forma de acreditar.	Criterio para asignar puntaje.
Recursos económicos.	<p>Acreditar que sus ingresos sean equivalentes hasta el 20% del monto total de su oferta.</p> <p>Indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.</p>	Declaración fiscal anual completa del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	<p>Como máximo se otorgarán 4 puntos.</p> <p>Acredita ingresos = 4 puntos.</p> <p>No acredita ingresos = 0 puntos.</p>
Equipamiento.	El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con el equipo de protección personal para el desempeño de sus funciones.	Manifestación por escrito debidamente firmada por el representante legal donde se compromete a que el personal que llevará a cabo el mantenimiento haga uso del EPP durante la ejecución de sus funciones. Detallando mediante un listado el equipo de protección personal necesario para el desempeño del mantenimiento.	<p>Como máximo se otorgarán 7 puntos.</p> <p>Acredita equipamiento = 7 puntos.</p> <p>No acredita ingresos = 0 puntos.</p> <p>Si no acredita el 100% de todo el equipamiento de las partidas que cotice, se aplicará una regla de tres con base al puntaje máximo para este rubro.</p>





I.III Capacidad de inclusión en los recursos humanos			
Subrubro.	Requisitos.	Forma de acreditar.	Criterio para asignar puntaje.
Participación de discapacitados.	Acreditar que cuenta con personal discapacitado en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de propuestas.	Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponda.	Cuenta con personal discapacitado = 0.5 puntos. No cuenta con personal discapacitado = 0 puntos.
Cooperativas	Acreditar que cuente con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o con un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter.	Acredita = 0.5 puntos. No acredita = 0 puntos.
Igualdad de género	Acreditar que la empresa aplica políticas y prácticas de igualdad de género.	Presentar certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Acredita = 0.5 puntos. No acredita = 0 puntos.
Política de integridad empresarial,	Acreditar que la empresa cuente con una política de integridad empresarial.	Copia de las políticas de integridad ajustadas a los lineamientos que emite la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno en hoja membretada y firmada por el representante legal o persona designada.	Acredita = 0.5 Puntos. No acredita = 0 Puntos.

Rubro II. Experiencia y especialidad del licitante.	
Descripción.	En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación. En la especialidad se valorará si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante.
Puntos máximos por otorgar.	12 puntos, repartidos en los subrubros que se indican: II.I Experiencia. = 5 puntos.



	II. II Especialidad. = 6 puntos.
	II. III Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente = 1 Punto.

II. I Experiencia			
Rubro.	Requisitos.	Forma de acreditar.	Criterio para asignar puntaje.
Experiencia.	<p>Comprobar experiencia de 1 año en proyectos similares en la prestación de servicios de mantenimiento a equipos electrónicos.</p> <p>No se asignará mayor puntuación en caso de que se demuestre más de 6 años de experiencia.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos, convenios o pedidos, se otorgarán los mismos puntos.</p>	<p>El licitante deberá presentar un currículum vitae (CV) de la empresa, que demuestre al menos un año de experiencia en el servicio de mantenimiento a los aires acondicionados, debe especificar el tipo de servicio ofrecido, los métodos de prueba aprobados y los nombres de las empresas o dependencias a las que se les ha prestado dicho servicio.</p> <p>Si algún licitante acredita más años de experiencia de los solicitados, sólo se le asignará la puntuación máxima establecida.</p>	<p>Acredita experiencia = 5 puntos.</p> <p>No acredita experiencia = 0 puntos.</p>
Especialidad.	<p>Acreditar que ha prestado servicios con características, condiciones y cantidades similares a las establecidas en la presente licitación,</p>	<p>Para acreditar la especialidad, los licitantes deberán presentar cinco contratos concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones entre los años 2021 y 2025 como máximo y uno como mínimo, con los cuales acrediten que han realizado actividades iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones del servicio de mantenimiento a aires acondicionados, otorgando la mayor puntuación a los licitantes que acrediten el mayor número de contratos (cinco).</p> <p>Los licitantes podrán presentar contratos con dependencia y entidades de la Administración Pública o iniciativa privada, incluso plurianuales y contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se</p>	<p>Presenta 5 contratos = 6 puntos.</p> <p>No acredita especialidad = 0 puntos.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p>



		<p>consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de los años de experiencia.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al licitante o los licitantes que acrediten el mayor número de contratos conforme al límite establecido (cinco contratos). Si algún licitante presenta mayor número de contratos de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación establecida.</p>	
Equilibrio Ecológico y Protección Ambiente.	<p>Acreditar que la empresa cuenta con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.</p>	<p>Certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley de General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.</p>	<p>Acredita= 1 Punto. No acredita = 0 Puntos.</p>

Rubro III. Propuesta de trabajo.	
Descripción.	Los licitantes deberán incluir el método y plan de trabajo que pretendan aplicar para la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico.
Puntos máximos por otorgar.	<p>12 puntos, repartidos en los subrubros que se indican:</p> <p>III.I Metodología. = 5 puntos.</p> <p>III.II Plan de trabajo. = 6 puntos.</p> <p>III.III Esquema estructural. = 1 punto.</p>

Rubro.	Requisitos.	Forma de acreditar.	Criterio para asignar puntaje.
Metodología.	El licitante que resulte adjudicado deberá desempeñar sus funciones bajo las metodologías indicadas en las	Deberán presentar en escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que indique el procedimiento racional a utilizar para el mantenimiento de los equipos, mismo que deberá contener de forma	Presenta metodología que incluya todas las etapas= 5 puntos.



	Normas Mexicanas (MNX) aplicables.	enunciativa mas no limitativa, los siguientes aspectos: A. Presentación e introducción del servicio. B. Desarrollo del trabajo. C. Ruta crítica de actividades conforme al anexo técnico. D. Prevención de contingencias.	No presenta metodología = 0 puntos.
Plan de trabajo.	El licitante que resulte adjudicado deberá presentar un desglose detallado de las actividades necesarias para la ejecución del mantenimiento a equipos de Aire Acondicionado, describiendo cada etapa del proceso, desde la planificación hasta la entrega de resultados.	Presentar plan de trabajo que contenga información referente al programa de actividades y metas, indicadores del cumplimiento de las metas, fechas de realización, recursos económicos y materiales que sustenten su ejecución, tiempos, número de personas, bienes a utilizar en las diferentes etapas, nombre del responsable, tareas asignadas a cada uno de los elementos propuestos, distribución, cantidad de personal que destinará a cada función.	Presenta plan de trabajo= 6 puntos. No presenta plan de trabajo= 0 puntos.
Esquema estructural de la organización.	Los licitantes deberán presentar el organigrama de la empresa, el cual debe detallar la estructura jerárquica y funcional de la organización.	Documento en hoja membretada firmado por el representante legal, en el que detalle la cantidad, puesto, distribución, y las funciones que llevará a cabo el personal designado para la prestación del servicio, a quien reporta directamente, el esquema estructural deberá tener relación con el método y plan de trabajo.	Presenta esquema estructural= 1 punto. No presenta= 0 puntos.

Rubro IV. Cumplimiento de contratos.	
Descripción.	Mide el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto de la presente licitación.
Puntos máximos por otorgar.	12 Puntos.

Rubro.	Requisitos.	Forma de acreditar.	Criterio para asignar puntaje.
Cumplimiento de contratos.	<p>Acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno de los contratos formalizados en el último año con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con particulares en proyectos similares.</p>	<p>Deberá presentar los documentos que acrediten el cumplimiento adecuado y oportuno de los contratos cumplidos satisfactoriamente formalizados en el último año en proyectos similares (finiquitos, actas de entrega recepción, cancelación de finanzas).</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al licitante o los licitantes que acrediten el mayor número de cumplimientos conforme al límite establecido (cinco</p>	<p>Presenta 5 cumplimientos = 12 puntos.</p> <p>No presenta cumplimientos = 0 puntos.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación asignada, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás</p>



	cumplimientos). Si algún licitante presenta mayor número de cumplimientos de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación establecida.	licitantes, aplicando para ello una regla de tres.
--	--	--

A. Criterios de evaluación.

- Mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, permitiendo a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con el presente procedimiento, evitando favorecer a algún licitante.
- Verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la invitación.
- En ningún caso, la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.
- Hecha la verificación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la invitación, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotiche el precio más bajo para el Estado.
- Se evaluará que se haya entregado la documentación solicitada, así como todos los escritos y manifiestos bajo protesta de decir verdad indicados en la presente invitación.
- Se establecerá si las proposiciones cumplen o no con los requisitos técnicos y las condiciones solicitadas en el anexo técnico.
- Si la convocante detecta un error de cálculo en alguna proposición podrá corregirlo, sin que la corrección implique la modificación del precio cotizado. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera.
- En este supuesto, la convocante no desechará la proposición económica, dejando constancia de la corrección en el documento utilizado para emitir el fallo.
- Si la proposición económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de la L.A.A.S.S.P. respecto del contrato.

B. Criterios de desempate.

- Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más licitantes, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 48 de la L.A.A.S.S.P., la adjudicación se dará preferencia a las personas que integren el sector de Mipymes nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



- De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que oferte el precio más bajo o bien con mayor puntaje como resultado de una oferta subsecuente de descuento que se realice en términos de las disposiciones que al efecto emita la Secretaría.
- Para el criterio de desempate, los licitantes que deseen participar con este carácter, deberán presentar a la convocante copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o manifiesto bajo protesta de decir verdad, sobre la estratificación que les corresponde en cumplimiento de lo señalado en los artículos 10 de la L.A.A.S.S.P., 34 de su Reglamento y 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las MIPYMES y el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio del 2009. **Anexo número 11.**

33. Aspectos técnicos a evaluar.

- a. El cumplimiento de las normatividades se verificará mediante: carta compromiso por parte del licitante y/o hoja de datos técnicos del material emitida por el fabricante y/o la página de internet del fabricante, donde se puedan verificar el cumplimiento de las normas y características solicitadas.
- b. El licitante deberá presentar su propuesta técnica la cual debe cumplir con las especificaciones y características de los servicios, como se especifica en el Anexo Técnico.
- c. El licitante deberá presentar su propuesta económica, con el precio unitario, I.V.A. debidamente desglosado, en pesos mexicanos, indicando el costo para cada una de las partidas y/o subpartidas conforme al Anexo Técnico y Anexo Administrativo, debiendo especificar claramente la vigencia de la cotización no siendo menor a 90 (noventa) días y debidamente firmada por la persona facultada.
- d. En el caso de que la documentación técnica que proporcione el licitante se encuentre en idioma diferente al español, deberá presentar la documentación en su idioma original y su traducción simple al español.
- e. El Anexo Técnico deberá coincidir con lo contenido en su propuesta técnica, podrá incluir por lo menos con: catálogo de los servicios ofertados emitido por los fabricantes y/o anexo técnico y/o catálogos electrónicos de internet, deberán precisar puntualmente la página de descarga (escaneados en formato PDF claros y legibles), requiriéndose que citada información técnica indique el numeral correspondiente a la partida ofertada. Se deberá presentar la documentación (anexo técnico y/o carta de cumplimiento normativo por parte del fabricante y/o hoja de datos técnicos emitida por el fabricante.) que acredite que se cumplen con las normas y certificaciones conforme a las especificaciones que se solicitan en el Anexo Técnico.
- f. Cuando la prestación de los servicios que por sus características técnicas y/o de ensamblado requiera para su funcionalidad información adicional o algún detalle técnico, el licitante adjudicado deberá proporcionar un instructivo de funcionamiento y/o bibliografía técnica, manuales de usuario, mantenimiento y operación, en forma impresa y digital, en idioma español y en el supuesto de estar en algún idioma distinto al español, deberá entregar la traducción en la forma simple al español.
- g. El licitante deberá entregar la documentación requerida de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción V, incisos a y b.



- h. Escrito mediante el cual los licitantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP.
- i. Escrito de confidencialidad.
- j. Domicilio consignado y de correo electrónico.
- k. Escrito en donde manifieste que ante los trabajadores que emplee para la prestación de los servicios, responderá de las obligaciones de carácter laboral y de seguridad social, por lo que no podrá considerarse al GAFSACOMM, por ninguna circunstancia, patrón solidario o sustituto.
- l. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses, en donde los licitantes reciban toda clase de notificaciones.
- m. Identificación oficial vigente del representante legal o apoderado por ambos lados (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte).
- n. En su propuesta económica deberá asentar el cumplimiento en el plazo de entrega
- o. En caso de presentarse algún cambio de lo requerido en el anexo técnico y este sea aprobado, derivado de la junta de aclaraciones, deberá ser considerado en la cotización.

34. Evaluación económica.

Los precios unitarios que presenten los licitantes se evaluarán antes del I.V.A.

La convocante podrá realizar el cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, al efecto, se atenderá lo siguiente:

El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior en un 10% respecto del que se observa como mediana o promedio de las ofertas presentadas, lo anterior con fundamento en la fracción XIV del artículo 5 de la L.A.A.S.P y 51 de su Reglamento.

Para calcular cuando un precio no es aceptable, la convocante aplicará cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.



- b) Cuando se consideren como referencia los precios de las proposiciones presentadas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas proposiciones se obtendrá de la siguiente manera:
- Se sumarán todos los precios de las proposiciones que se aceptaron técnicamente.
 - El resultado de la suma señalada en párrafo anterior se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el párrafo anterior, y
 - El promedio será el resultado de la operación del párrafo anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en los incisos a) y b) anteriores, se les sumará el 10%. Cuando algún precio de las proposiciones sea superior al resultado de ésta última operación, éste será considerado como no aceptable.

El cálculo de los precios convenientes únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XV del artículo 5 de la L.A.A.S.S.P. y 51 de su Reglamento.

Para calcular cuando un precio es conveniente, la convocante aplicará la siguiente operación:

- a) Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, es decir, que la diferencia entre ellos es relativamente pequeña.
- b) De los precios preponderantes determinados, la convocante obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de que la convocante advierta la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, tomará el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- c) Al promedio señalado en el inciso anterior se le restará un porcentaje del 40%, mismo que se encuentra fijado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del "GAFSACOMM", y
- d) Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada anteriormente, serán considerados precios convenientes.

Cuando la convocante deseche los precios de las proposiciones por considerar que no son aceptables ni convenientes, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo anexar al fallo el cálculo correspondiente.

En la evaluación económica se verificará que ésta reúna las condiciones establecidas en la invitación.

35. Criterios de Adjudicación.

Los servicios se adjudicarán al licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la invitación, las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas, porque propone el precio más bajo para el Estado y porque garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

36. Documentos que deben presentar los licitantes.

Las personas físicas o morales que participen en la presente invitación deberán presentar la siguiente documentación en idioma español, completa y legible, misma que deberá estar dirigida al Director General



del "Grupo Aeroportuario, Ferroviario de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.", el Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal.

Anexo.	Descripción.
Anexo número 1.	Propuesta técnica. Deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que oferta, en concordancia con lo solicitado en el Anexo Técnico de esta invitación y todo lo que se acuerde en la junta de aclaraciones.
Anexo número 2.	Propuesta económica. Los licitantes deberán presentar su proposición desglosando el Impuesto al Valor Agregado y con dos decimales.
Anexo número 3.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la normatividad. • Referente a las Normas emitidas por la STPS (Secretaría del Trabajo y la Previsión Social) se deberán considerar las siguientes (en su versión más reciente) en cuestiones de seguridad: • NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. (Todos los trabajadores deben utilizar el EPP de acuerdo con el tipo de riesgos expuesto). • NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura • NORMA Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo
Anexo número 4.	Modelo de contrato. No lo presenta el licitante.
Anexo número 5.	Facultades del representante legal. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad sobre los datos asentados y/o que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, facultades que serán comprobadas en el acta constitutiva o poder notarial.
Anexo número 6.	Declaración escrita de los artículos 71 y 90 de la L.A.A.S.S.P. Escrito mediante el cual los licitantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la L.A.A.S.S.P.
Anexo número 7.	Declaración de integridad. En la que manifieste el licitante bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá por sí o a través de interpusita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del GAFSACOMM, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
Anexo número 8.	Infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos. Escrito para liberar a la convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.
Anexo número 9.	Formato de estar enterado y conforme con la aplicación de penalización. Escrito firmado en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, conoce y acepta que, si las pólizas y los servicios no cumplen con las características señaladas en el Anexo Técnico o no respeta los tiempos indicados para su entrega, se harán efectivas las penas convencionales o deducciones señaladas en el inciso B numeral 9) de esta invitación.



Anexo.	Descripción.
Anexo número 10.	Nacionalidad. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.
Anexo número 11.	Estratificación de Empresa. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde determine su estratificación según corresponda, en micro, pequeña, mediana o gran empresa.
Anexo número 12.	NO desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, que los socios o accionistas, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
Anexo número 13.	Escrito de confidencialidad. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se obliga a mantener la más estricta confidencialidad de toda la información y documentación que la convocante le proporcione, garantizando la privacidad de la información que reciba, resguarde, registre o genere derivado del presente procedimiento.
Anexo número 14.	Conoce y acepta el contenido de la invitación. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, de que su representada conoce y acepta el contenido de la Invitación que rige el presente procedimiento.
Anexo número 15.	Domicilio consignado y de correo electrónico. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, del domicilio consignado y dirección del correo electrónico del licitante.
Anexo número 16.	Acreditación de datos bancarios. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, respecto de los datos bancarios del licitante, anexando carátula del estado de cuenta bancario en donde se visualice RFC y razón social, nombre de la institución bancaria, número de cuenta y cuenta CLABE.
Anexo número 17.	Exclusión laboral. Escrito en el que manifiesten los licitantes que responderán de las obligaciones de carácter laboral y de seguridad social de los trabajadores que empleen para proporcionar los servicios, por lo que no podrá considerarse al GAFSACOMM, por ninguna circunstancia, patrón solidario o sustituto.
Anexo número 18.	Convenio de participación conjunta. Aplica a los licitantes que presenten una propuesta conjunta. (No aplica)
Anexo 19. Identificación oficial.	Identificación personal oficial vigente (credencial de elector por ambos lados, cédula profesional por ambos lados o pasaporte) del representante legal o apoderado legal del licitante persona moral o identificación del licitante persona física.
Anexo 20 Modelo de Fianza	No lo presenta el licitante.
Acta constitutiva o Acta de nacimiento.	Acta constitutiva, documento que servirá para acreditar la nacionalidad, constitución, representación y el objeto social del licitante. Dicho documento invariablemente deberá de incluir el documento que acredita estar inscrito en el Registro Público de Comercio. (Solo para licitantes personas morales). Acta de nacimiento, documento que servirá para acreditar la nacionalidad del licitante. (Solo para licitantes personas físicas).
Modificaciones efectuadas al acta constitutiva.	Modificaciones efectuadas al acta constitutiva, que implique cambio de razón o denominación social, al objeto social y/o vigencia de la sociedad. Dichos documentos invariablemente deberán de incluir el documento que acredita estar inscrito en el Registro Público de Comercio. (Solo para licitantes personas morales).



Anexo.	Descripción.
Poder notarial.	Poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de administración o para comprometer a su poderdante en la presente invitación y actos derivados de la misma. En caso de representación del licitante persona física, se deberá anexar identificación oficial vigente (credencial de elector por ambos lados, cédula profesional por ambos lados o pasaporte) del representante.
Alta ante el SAT.	Aviso de alta con actividad empresarial, en la que establezca su actividad preponderante y en su caso, aviso de cambio de domicilio fiscal presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Constancia de Situación Fiscal.	Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión máxima de 30 días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
Comprobante de domicilio.	Comprobante de domicilio a nombre del licitante, con vigencia no mayor a tres meses, en donde el licitante reciba toda clase de notificaciones. En caso de no encontrarse a nombre del licitante, adjuntar el contrato de arrendamiento, comodato o la evidencia de la relación contractual entre el licitante y la persona física o moral a la que se le emitió el comprobante de domicilio.
Opinión SAT.	Documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en SENTIDO POSITIVO . Dicha opinión deberá tener fecha de emisión máxima de 15 días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
Opinión IMSS.	Documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social en SENTIDO POSITIVO . Dicha opinión deberá tener fecha de emisión del mismo día del acto de presentación y apertura de proposiciones y como máximo un día hábil anterior a este acto.
Opinión INFONAVIT.	Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) SIN ADEUDOS . Dicha constancia deberá tener fecha de emisión máxima de 30 días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
Para todos los licitantes	<p>Deberá incluir (catálogos de los servicios ofertados emitido por los fabricantes y/o anexo técnico y/o catálogos electrónicos de internet, deberán precisar puntualmente la página de descarga (escaneados en formato PDF claros y legibles), requiriéndose que citada información técnica indique el numeral correspondiente a la partida ofertada.</p> <p>Manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría</p> <p>Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.</p> <p>Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.</p>



Anexo.	Descripción.
	En caso de ser adjudicado, deberá presentar documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Sólo podrán participar las personas físicas o morales que no desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, que no estén inhabilitadas por resolución de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. En caso de que algún licitante aparezca en el listado de proveedores sancionados o inhabilitados y esto se hubiere subsanado o exista dictamen favorable al licitante, deberá incluirlo en su proposición, de no hacerlo, será desechada su proposición. **Anexo número 12.**

En los documentos solicitados, se evaluará que éstos cumplan con los requisitos tales como el nombre o razón social del licitante, número de procedimiento, la manifestación bajo protesta de decir verdad y que dicha manifestación se apegue a lo solicitado, que no contengan raspaduras ni enmendaduras y que vengan debidamente foliados, que cuente con los permisos correspondientes y cumplan con la normatividad aplicable.

La persona que suscriba la proposición y en su caso la firma del contrato será la que cuente con los documentos notariales que acrediten sus facultades expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de su poderdante, en caso de ser licitante persona moral.

Si la documentación o información de su proposición contiene información de carácter confidencial o reservado, los licitantes deberán presentar escrito firmado por su representante legal en el que señalen que documentación o información tiene este carácter, debiendo fundar y motivar tal circunstancia de conformidad con los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás disposiciones que resulten aplicables.

IV.- PREVISIÓN EN CASO DE DISCREPANCIAS.

En caso de discrepancias entre el contrato y la invitación, prevalecerá lo establecido en la invitación y la junta de aclaración de las bases.

V.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la L.A.A.S.S.P., su Reglamento, la presente invitación o el contrato que se formalice, serán resueltas por los Tribunales Federales con sede en el Estado de México.

VI.- DE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD.

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, conocerá de las instancias de inconformidades que promuevan los licitantes, acorde con lo establecido en los artículos 95 y 96 de la L.A.A.S.S.P.

Domicilio de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, PB Módulo 3 Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
AUXILIARES Y CONEXOS, DL-MECA-MAYA-MEXICO, S.A. DE C.V.



Dirección electrónica de la **Plataforma**: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

VII.- FORMATOS.

En atención al artículo 40 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 fracción II inciso a) de su Reglamento, el anexo técnico y administrativo de la presente invitación, los podrá localizar en el expediente electrónico que se encuentra dentro de *"la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas"* en el apartado "ANEXOS", documento que deberá considerar en su totalidad para la presentación de sus proposiciones.

Elaboró.

El Encgdo. Dir. RR. MM. y SS. GG.


Lic. David González Díaz

Los siguientes anexos también deberán formar parte de su proposición, por lo que a continuación se indican los formatos con los requisitos mínimos y con los cuales se podrá apoyar para la elaboración de los propios:



ANEXOS

ANEXO 1

de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal
Director General del GAFSACOMM.

Proposición técnica.

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°: _____

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS AEROPUERTOS DEL GAFSACOMM”

Nombre del licitante. (Se deberá asentar el nombre del licitante).	Fecha de presentación de la proposición. (Corresponde al acto de presentación y apertura de proposiciones, indicada en el calendario de actividades).
R.F.C. _____	Lugar de entrega. A través de CompraNet.

Partida.	Descripción.	Unidad de Medida.	Cantidad.
		Bien	1

La descripción de la presente proposición se ajusta exactamente a las especificaciones técnicas requeridas por el GAFSACOMM, comprometiéndome a los tiempos de entrega, normatividad aplicable y calidad de los servicios ofertados.

Los licitantes deberán hacer una descripción amplia y detallada de los servicios que ofertan, cubriendo todos los puntos indicados en el anexo técnico; para lo cual deberán incluir sus propias fichas técnicas, fotografías, anexos, etc.

La convocante verificará que la proposición se presente en papel membretado, que la información contenida corresponda a las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de la presente invitación, que venga firmada autógrafamente, se presente foliada y que cotice el 100% de la partida.

Lugar y fecha:

(Nombre y firma, firma del representante legal en caso de persona moral.)



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.



ANEXO 2

_____ de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal
Director General del GAFSACOMM.

Proposición Económica.

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° _____

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS AEROPUERTOS DEL GAFSACOMM”

Partida.	Descripción.	Unidad de Medida.	Cantidad.	Precio Unitario.	Importe.
		servicios	1		
		servicios	1		
				Subtotal:	
				I.V.A.	
				Total:	

(Monto total con letra)

Los licitantes deberán considerar en su proposición económica todos los gastos implicados para la prestación de los servicios, como lo es el traslado de servicios, insumos, impuestos, derechos, seguros, fianzas, licencias, pago de personal, fletes, equipo, arrendamientos, comisiones, uso de infraestructuras y/o cualquier otro concepto que sea necesario para cumplir con el objeto del mismo.

Me comprometo a mantener fijo el precio ofertado en la presente proposición hasta que termine la relación contractual. (Se debe asentar la presente leyenda en la proposición económica).

Nota: Se deberá expresar con letra y con número el importe total de la proposición.

Evaluación: La convocante verificará que la proposición se presente en papel membretado, que la información contenida corresponda a la partida solicitada de la presente invitación, que el precio propuesto se encuentre expresado en moneda nacional, que venga firmada autógrafamente, se presente foliada y que cotice el 100% de los servicios.

Lugar y fecha:

(Nombre y firma, firma del representante legal en caso de persona moral.)



ANEXO 3

_____ de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal
Director General del GAFSACOMM.

Cumplimiento de la normatividad

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Infraestructura de la Calidad, se presenta documento expedido por _____ (autoridad competente), en donde se acredita el cumplimiento de las siguientes normas:

Referente a las Normas emitidas por la STPS (Secretaría del Trabajo y la Previsión Social) se deberán considerar las siguientes (en su versión más reciente) en cuestiones de seguridad:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. (Todos los trabajadores deben utilizar el EPP de acuerdo con el tipo de riesgos expuesto).
- NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura
- NORMA Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo

Lugar y fecha:

(Nombre y firma, firma del representante legal.)



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, TERRESTRE, DE SERVICIOS
AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-WAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.



ANEXO 4

Modelo de contrato

CONTRATO **(ABIERTO O CERRADO)** PARA LA PRESTACIÓN DE **(DESCRIPCIÓN)**, CON CARÁCTER **(NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA)** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA **(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN LO SUCESIVO **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, Y POR LA OTRA, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA MORAL)**, **(SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS)** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, **(SÓLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO)**: REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)**, **(MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO)** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** declara que:
 - I.1 Es una **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de la Administración Pública Federal, de conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA)**, cuya competencia y atribuciones se señalan en **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS)**.
 - I.2 Conforme a lo dispuesto por **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES)**, el C. **(NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
 - I.3 De conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, **(SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, con R.F.C. **(INCORPORAR RFC)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.

- I.4 De conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, **(SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X)**,



R.F.C. (INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X), facultado para (INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO).

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de (TIPO DE PROCEDIMIENTO) (INCORPORAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO) de carácter (INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO), al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (CITAR LOS NUMERALES) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", y (CITAR LOS NUMERALES) de su Reglamento.

I.6 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante (NÚMERO Y FECHA DE OFICIO), emitido por la _____.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

La SHCP (Titular de la entidad en su caso) autorizó la plurianualidad mediante el oficio Número de Oficio _____

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° (RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD).

I.8 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

I.9 De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Contratistas, se advierte que "EL PROVEEDOR" cuenta con un grado de cumplimiento (INDICAR EL RANGO), por lo que "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de ____.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

II. "EL PROVEEDOR" declara que (TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA):

II. "EL PROVEEDOR", por conducto de su representante declara que (TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL):



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.



INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 2 A 3.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2. Y 2.1

- II.1 Es una persona física, de nacionalidad _____ lo que acredita con _____ **(EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO)** _____, expedida por _____.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2 A 2.2

- II.2 Es una persona moral legalmente constituida mediante _____ **(DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO)**, denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es _____, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio _____ de fecha _____.

- II.2 La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con _____ **(INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL)** _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

- II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **(RFC PROVEEDOR)**.
- II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- II.6 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De "LAS PARTES":

- III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, en los términos y condiciones establecidos en la invitación **(TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)**, este contrato y sus anexos **(NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS)** que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por la prestación de servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” conviene con “EL PROVEEDOR” que el monto total de los bienes es por la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que asciende a \$ **(IMPUESTOS)**, lo que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)** importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal (INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	Monto sin impuestos (MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	Monto con impuestos (MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL:	\$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL con impuestos)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es(son):



Partida	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio antes de imp. *	Precio total de	Precio total después de imp. *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**TIPO MONEDA**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de (**DESCRIPCIÓN**), por lo que "**EL PROVEEDOR**" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: (**ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN**).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

"**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" pagará a "**EL PROVEEDOR**" como contraprestación por la adquisición de bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de (**MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO**) más impuestos por \$_____ (**INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA**) y un monto máximo de (**MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO**), más impuestos que asciende a \$_____ (**INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA**).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

"**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" conviene con "**EL PROVEEDOR**" que el **monto mínimo** del arrendamiento objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales de (**CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD**) es por la cantidad de (**MONTO MÍNIMO TOTAL**) más impuestos que asciende a \$_____ (**INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA**).

Asimismo, que el **monto máximo** de los servicios para los ejercicios fiscales de (**INCORPORAR EJERCICIO**) es por la cantidad de (**MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO**), más impuestos que asciende a \$_____ (Indicar la cantidad en letra).

Importe mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL sin impuestos)	(MONTO MÁXIMO ANUAL sin impuestos)



Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

Partida	Descripción *	Unidad *	Precio unitario *	Cantidad Mínima *	Cantidad Máxima *	Precio Total Mínimo *	Precio Total Máximo *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional **(TIPO MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUIERA DEL USO INTENSIVO DE MANO DE OBRA QUE IMPLIQUE UN COSTO SUPERIOR AL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SE DEBERA INCLUIR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS:



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
ADYUVANTES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICO, S.A. DE C.V.



“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” conviene con **“EL PROVEEDOR”**, que se aplicará la siguiente fórmula (**ESTABLECER LA FÓRMULA PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN**), cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

O BIEN

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” conviene con **“EL PROVEEDOR”**, que se aplicará el mecanismo de ajuste que reconozca el incremento a los salarios mínimos, cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

Para el presente contrato **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):

Se otorgarán a **“EL PROVEEDOR”**, un anticipo del _____ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a _____.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **“ANEXO _____”** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.



El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada **(SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO POR EL CUAL SE PRESENTARÁ)**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO:

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO)**.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** y fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de _____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
ADJELIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.



SEXTA. VIGENCIA

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del (INCORPORAR FECHA DE INICIO) al (INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO).

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la “LAASSP”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “EL PROVEEDOR”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “EL PROVEEDOR” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL SERVICIO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que “EL PROVEEDOR” presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:



“EL PROVEEDOR” se obliga con “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, por **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S)

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTIA DE ANTICIPO

“EL PROVEEDOR” entregará a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(los) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 69, de la “LAASSP”; 81, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a “EL PROVEEDOR”.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la “LAASSP”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD)**, por un importe equivalente al **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.



En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR TRATARSE DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" esta exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, con fundamento en los artículos 15 y 294, fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, ya que las aseguradoras no se encuentran obligadas a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de sus contratos.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO SE PRESTEN LOS SERVICIOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS A LA FIRMA DEL CONTRATO, MOSTRAR EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

Cuando la prestación de los servicios, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **"EL PROVEEDOR"** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 último párrafo de la **"LAASSP"**.

En términos de lo establecido en el artículo 69, segundo párrafo de la **"LAASSP"** se exceptúa a **"EL PROVEEDOR"** de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en el artículo 54, fracción ___ o 53 de la **"LAASSP"**.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS, SE REQUIERA LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:



C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR” deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

“EL PROVEEDOR”, quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)**, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los servicios prestados, siempre y cuando “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” no haya identificado defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADOS EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la “LAASSP”.
INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 80, PÁRRAFO CUARTO DEL RLAASSP.
- e) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.
- f) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, se obliga a:





Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
AUXILIARES Y CONEXOS, OMECA-MAYA-MEXICO, S.A. DE C.V.



- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" designa como Administrador(es) del presente contrato a **(INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO), con RFC (INCORPORAR RFC), (INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES:

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos,



las cuales se calcularán por un **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE, SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA)** % sobre el monto de los servicios, **(EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)**, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(DÍAS)** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No. ___) parte integral del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **(INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)%**, **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)** por cada **(CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA)** de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(DÍAS)** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GRUPO AEROPORTUARIO, TERRESTRE, DE SERVICIOS
AUXILIARES Y CONEXOS, OLMCA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.



Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

"EL PROVEEDOR" se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS



Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
ASISTENCIALES Y CONEXOS, OMSCA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.



Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** así lo determina; y en caso de que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;



- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE INCISO, SERÁ OBLIGATORIO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 80, PÁRRAFO CUARTO DEL RLAASSP
- i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
- j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- k) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE TEXTO "En caso de que la suma de las penas convencionales exceda el 20% del monto total del contrato."
- l) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- n) Impedir el desempeño normal de labores de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, cuando sea extranjero, y
- p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
AJUILLARES Y CONEXOS, OLMUCA-MAYA-TEXICA, S.A. DE C.V.



"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.



VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la “LAASSP”.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad _____, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
AUXILIARES Y CONEXOS, DEL MEXICO, S.A. DE C.V.



<u>(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>
<u>(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>
<u>(NOMBRE DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(CARGO DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(R.F.C. FIRMANTE X)</u>

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
<u>(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>	<u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>



ANEXO 5

Facultades del Representante legal

_____ de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal
Director General del GAFSACOMM.

PERSONA FÍSICA.

(Nombre de la persona física), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y que la documentación que envío con la proposición es verídica y fidedigna, autorizando al GAFSACOMM a confirmar mis datos en cualquier momento. Asimismo, me comprometo a presentarme de forma personalísima para tratar cualquier asunto relacionado con el contrato que se llegase a formalizar con el GAFSACOMM y no a través de un tercero.

PERSONA MORAL.

(Nombre del representante legal o apoderado), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada y suscribir esta proposición en el procedimiento (*número del presente procedimiento*) a nombre y representación de: (nombre de la empresa), autorizando al GAFSACOMM a confirmar mis datos en cualquier momento. Asimismo, me comprometo a presentarme de forma personalísima para tratar cualquier asunto relacionado con el contrato que llegase a formalizar mi representada con el GAFSACOMM y no a través de un tercero.

Registro Federal de Contribuyentes.

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Teléfono celular del representante legal:

Correo electrónico del representante legal:

ADICIONAL PARA PERSONA MORAL:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y localidad del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. del folio mercantil, foja, volumen, libro y fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Relación de socios:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

1.-

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y localidad del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Lugar y fecha:

(Nombre y firma, firma del representante legal en caso de persona moral.)

Los datos serán comprobados en la escritura y en el poder notarial.



ANEXO 6

Declaración Escrita de los artículos 71 y 90 de la L.A.A.S.P.

_____ de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal
Director General del GAFSACOMM.

PERSONA FÍSICA.

(Nombre de la persona física), bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

No me encuentro en ninguno de los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y estoy enterado de que en caso de no ser cierta la afirmación anterior, será causal de desechamiento de mi proposición o la no celebración de la firma del contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado, sin ninguna responsabilidad para el GAFSACOMM; así como de las penas de carácter civil, penal y/o administrativas a que me haré acreedor por presentar información apócrifa.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado y no tengo adeudos por multas impuestas por la Secretaría de la Función Pública, ni desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior en atención a la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PERSONA MORAL.

(Nombre del representante legal o apoderado), representante legal de la empresa _____, según consta en el testimonio notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante el notario público No. _____, (nombre del notario), con residencia en (localidad y estado de la notaría), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Ninguno de los socios, directivos, empleados ni el que suscribe, se encuentran en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; estoy enterado de que en caso de no ser cierta la afirmación anterior, será causal de desechamiento de mi proposición o la no celebración de la firma del contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado, sin ninguna responsabilidad para el GAFSACOMM; así como de las penas de carácter civil, penal y/o administrativo a que me haré acreedor por presentar información apócrifa.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos por multas impuestas por la Secretaría de la Función Pública, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni los socios o accionistas: (nombre de los socios o accionistas), lo anterior en atención a la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lugar y fecha:

(Nombre y firma, firma del representante legal en caso de persona moral.)



ANEXO 7

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

_____ de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal
Director General del GAFSACOMM.

PERSONA FÍSICA.

(Nombre de la persona física), bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

Me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del GAFSACOMM encargados de llevar a cabo el presente procedimiento, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Para el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, no cuento con información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares.

PERSONA MORAL.

(Nombre del representante legal o apoderado), representante legal de la empresa _____, según consta en el testimonio notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante el notario público No. _____, (nombre del notario), con residencia en (localidad y estado de la notaría), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del GAFSACOMM encargados de llevar a cabo el presente procedimiento, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás participantes.

Para el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica, mi representada no cuenta con información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares.

Lugar y fecha:

(Nombre y firma, firma del representante legal en caso de persona moral.)



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.



ANEXO 8

Infracción de Derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos.

_____ de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal.
Director General del GAFSACOMM.

PERSONA FÍSICA.

(Nombre de la persona física), bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, me obligo a liberar al GAFSACOMM y/o a terceros, de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que pudiera derivarse de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.

En caso de sobrevenir alguna reclamación en contra del GAFSACOMM por cualquiera de las causas antes mencionadas, me comprometo a llevar a cabo todas las acciones necesarias para garantizar la liberación de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que le ocasione y en su caso, reintegrarle los gastos que llegare a efectuar por tal concepto.

PERSONA MORAL.

(Nombre del representante legal o apoderado) _____, representante legal de la empresa _____, según consta en el testimonio notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante el notario público No. _____, (nombre del notario), con residencia en (localidad y estado de la notaría), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

En caso de que mi representada resulte adjudicada en el presente procedimiento, se obliga a liberar al GAFSACOMM y/o a terceros, de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que pudiera derivarse de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del GAFSACOMM por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo todas las acciones necesarias para garantizar la liberación de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que le ocasione y en su caso, reintegrarle los gastos que llegare a efectuar por tal concepto.

Lugar y fecha:

(Nombre y firma, firma del representante legal en caso de persona moral.)



ANEXO 9

Formato de estar enterado y conforme con la aplicación de la penalización.

_____ de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal
Director General del GAFSACOMM.

PERSONA FÍSICA.

(Nombre de la persona física), bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

Estoy enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el caso de incumplimiento o por deficiencias que se presenten en la prestación de los servicios por causas imputables a mí persona, se apliquen las penas señaladas en el numeral II inciso 9) de la presente invitación, inclusive se rescinda el contrato en caso de incumplimiento total.

PERSONA MORAL.

(Nombre del representante legal o apoderado), representante legal de la empresa _____, según consta en el testimonio notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante el notario público No. _____, (nombre del notario), con residencia en (localidad y estado de la notaría), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Mi representada, está enterada y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el caso de incumplimiento o por deficiencias que presenten los servicios por causas imputables a mí representada, se apliquen las penas señaladas en el numeral II inciso 9) de la presente invitación, inclusive se rescinda el contrato en caso de incumplimiento total.

Lugar y fecha:

(Nombre y firma, firma del representante legal en caso de persona moral.)



ANEXO 10

Escrito de Nacionalidad.

_____ de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal
Director General del GAFSACOMM.

PERSONA FÍSICA.

(Nombre de la persona física), bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

Con relación al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. _____ para la contratación de _____, en el que participo a través de la presente proposición, al respecto manifiesto que soy de nacionalidad mexicana, situación que se puede comprobar mediante mi acta de nacimiento.

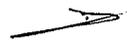
PERSONA MORAL.

(Nombre del representante legal o apoderado), representante legal de la empresa _____, según consta en el testimonio notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante el notario público No. _____, (nombre del notario), con residencia en (localidad y estado de la notaría), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con relación al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. _____ para la contratación de _____, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, al respecto manifiesto que la citada empresa es de nacionalidad mexicana, situación que se puede comprobar mediante el acta constitutiva.

Lugar y fecha:

(Nombre y firma, firma del representante legal en caso de persona moral.)





ANEXO 11

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O GRAN EMPRESA.

_____ de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal
Director General del GAFSACOMM.

Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. _____ para la contratación de _____ en el que participa el licitante _____, a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, yo C. (Nombre del representante legal o apoderado) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se estableció la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (1*), con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (2*).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, serán sancionados en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes aplicables.

Lugar y fecha:

(Nombre y firma, firma del representante legal en caso de persona moral.)

1* Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página: <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>.

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "Ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

2* Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.



ANEXO 12

No desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

_____ de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal
Director General del GAFSACOMM.

PERSONA FÍSICA.

(Nombre de la persona física), bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

NO desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, asimismo, estoy enterado que los actos vinculados con faltas administrativas graves realizados con el propósito de obtener beneficios personales, serán sancionados en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes aplicables.

PERSONA MORAL.

(Nombre del representante legal o apoderado) , representante legal de la empresa _____, según consta en el testimonio notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante el notario público No. _____, (nombre del notario), con residencia en (localidad y estado de la notaría), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

El que suscribe, los socios o accionistas de la empresa _____, NO desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, asimismo, estamos enterados que los actos vinculados con faltas administrativas graves realizados por las personas físicas que actúen a nombre o representación de mi poderdante, con el propósito de obtener beneficios para la sociedad, serán sancionados en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes aplicables.

Lugar y fecha:

(Nombre y firma, firma del representante legal en caso de persona moral.)



ANEXO 13

Escrito de Confidencialidad.

_____ de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal
Director General del GAFSACOMM.

PERSONA FÍSICA.

(Nombre de la persona física), bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

Durante el presente procedimiento de contratación y en caso de ser adjudicado, el que suscribe y el personal que se designe para dar atención al GAFSACOMM, guardaremos la más estricta confidencialidad con respecto a toda la documentación e información relacionada con las actividades, instalaciones y operaciones de esa Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V."; la información que se reciba, resguarde, registre o se genere durante la vigencia del contrato y posterior a ésta será resguardada con la más estricta confidencialidad. En caso de incumplimiento, responderé por los daños y/o perjuicios que ocasione al GAFSACOMM.

PERSONA MORAL.

(Nombre del representante legal o apoderado) _____, representante legal de la empresa _____, según consta en el testimonio notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante el notario público No. _____, (nombre del notario), con residencia en (localidad y estado de la notaría), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Durante el presente procedimiento de contratación y en caso de ser adjudicado, el que suscribe, los socios y el personal que se designe para dar atención al GAFSACOMM, guardaremos la más estricta confidencialidad con respecto a toda la documentación e información relacionada con las actividades, instalaciones y operaciones de esa Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V."; la información que se reciba, resguarde, registre o se genere durante la vigencia del contrato y posterior a ésta será resguardada con la más estricta confidencialidad. En caso de incumplimiento, mi representada responderá por los daños y/o perjuicios que ocasione al GAFSACOMM.

Lugar y fecha:

(Nombre y firma, firma del representante legal en caso de persona moral.)



ANEXO 14

Conoce y acepta el contenido de la invitación a cuando menos tres personas.

_____ de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal
Director General del GAFSACOMM.

PERSONA FÍSICA.

(Nombre de la persona física), bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

Conozco y acepto el contenido de la invitación que rige el presente procedimiento, de igual manera, estoy de acuerdo en que lo establecido en la junta de aclaraciones será de observancia obligatoria para todos los participantes y es mi responsabilidad enterarme del contenido de dicha acta, además de ser una causal para desechar la proposición en caso de no observar las modificaciones acordadas.

PERSONA MORAL.

(Nombre del representante legal o apoderado), representante legal de la empresa _____, según consta en el testimonio notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante el notario público No. _____, (nombre del notario), con residencia en (localidad y estado de la notaría), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Mi representada conoce y acepta el contenido de la invitación que rige el presente procedimiento, de igual manera, está de acuerdo en que lo establecido en la junta de aclaraciones será de observancia obligatoria para todos los participantes y es responsabilidad de mi representada enterarse del contenido de dicha acta, además de ser una causal para desechar la proposición en caso de no observar las modificaciones acordadas.

Lugar y fecha:

(Nombre y firma, firma del representante legal en caso de persona moral.)



ANEXO 15

Domicilio consignado y de correo electrónico.

_____ de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal.
Director General del GAFSACOMM.

PERSONA FÍSICA.

(Nombre de la persona física), bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

El domicilio consignado en mi proposición y el que se indica a continuación, será el lugar donde se recibirá toda clase de notificaciones, comprometiéndose a notificar por escrito a esta Entidad el cambio de domicilio que en su caso ocurra, dentro de los cinco días siguientes, así como el de mi cuenta de correo electrónico. Asimismo, me comprometo a presentarme de forma personalísima para tratar cualquier asunto relacionado con el contrato que se llegase a formalizar con el GAFSACOMM y no a través de un tercero.

PERSONA MORAL.

(Nombre del representante legal o apoderado) , representante legal de la empresa _____, según consta en el testimonio notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante el notario público No. _____, (nombre del notario), con residencia en (localidad y estado de la notaría), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

El domicilio consignado en la proposición y el que se indica a continuación, será el lugar donde se recibirá toda clase de notificaciones, comprometiéndose a notificar por escrito a esta Entidad el cambio de domicilio que en su caso ocurra, dentro de los cinco días siguientes, así como el de la cuenta de correo electrónico de mi representada. Asimismo, me comprometo a presentarme de forma personalísima para tratar cualquier asunto relacionado con el contrato que llegase a formalizar mi representada con el GAFSACOMM y no a través de un tercero.

Calle y número: _____

Colonia: _____

Delegación o municipio: _____

Estado: _____ C.P.: _____

Teléfonos de contacto: _____

Correos electrónicos de contacto: _____

Teléfono celular del representante legal: _____

Correo electrónico del representante legal: _____

Lugar y fecha:

(Nombre y firma, firma del representante legal en caso de persona moral.)



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
AUXILIARES Y CONEXOS, OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.



ANEXO 16

Acreditación de Datos bancarios

de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal
Director General del GAFSACOMM.

PERSONA FÍSICA.

(Nombre de la persona física), bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos bancarios aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, motivo por el cual se anexa carátula del estado de cuenta bancario en donde se visualiza mi nombre, RFC, nombre de la institución bancaria, número de cuenta y número de cuenta CLABE:

PERSONA MORAL.

(Nombre del representante legal o apoderado) , representante legal de la empresa _____, según consta en el testimonio notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante el notario publico No. _____, (nombre del notario), con residencia en (localidad y estado de la notaría), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos bancarios aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, motivo por el cual se anexa carátula del estado de cuenta bancario en donde se visualiza la razón social de mi representada, RFC, nombre de la institución bancaria, número de cuenta y número de cuenta CLABE:

Institución Bancaria (Banco): _____

Sucursal: _____

Plaza: _____

Tipo de Moneda: _____

No. de Cuenta: _____

Cuenta CLABE: _____

Lugar y fecha:

(Nombre y firma del representante legal en caso de persona moral.)



ANEXO 17

Escrito de exclusión laboral.

de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

Maestro Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal
Director General del GAFSACOMM.

RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

(PERSONA FÍSICA.)

(Nombre de la persona física), reconozco y acepto ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad al GAFSACOMM respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar los trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

Asumo en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que contraiga con el personal que labore bajo mis órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por el GAFSACOMM, así como en la ejecución para la prestación de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, eximo expresamente al GAFSACOMM de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el contrato que se formalice.

(PERSONA MORAL.)

(Nombre del representante legal o apoderado), representante legal de la empresa _____, según consta en el testimonio notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante el notario público No. _____, (nombre del notario), con residencia en (localidad y estado de la notaría), reconozco y acepto que la empresa _____ es el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad al GAFSACOMM respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar los trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

asumiendo en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que contraiga con el personal que labore bajo las órdenes o intervenga o contrate mi representada para la atención de los asuntos encomendados por el GAFSACOMM, así como en la ejecución para la prestación de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, mi representada exime expresamente al GAFSACOMM de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el contrato que se formalice.

Lugar y Fecha:

(Nombre y firma, firma del representante legal en caso de persona moral)



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
ASISTENCIALES Y CONEXOS, OLMECA-HAYA-MEXICA, S.A. DE C.V.



ANEXO 18

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

_____ de _____ de _____ (Fecha de presentación de proposiciones)

No aplica.



Lugar y Fecha:

(Nombre y firma, firma del representante legal en caso de persona moral)

000000000000





ANEXO 19

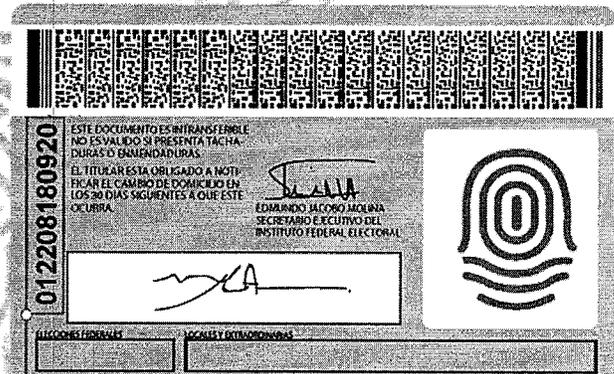
Identificación oficial vigente.

El presente anexo es de carácter informativo, los licitantes **no deberán incluirlo** en su proposición.

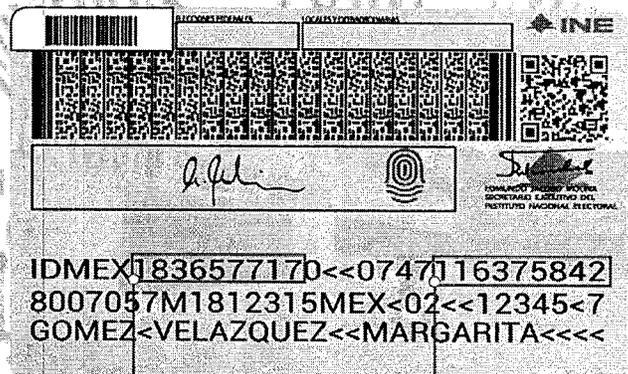
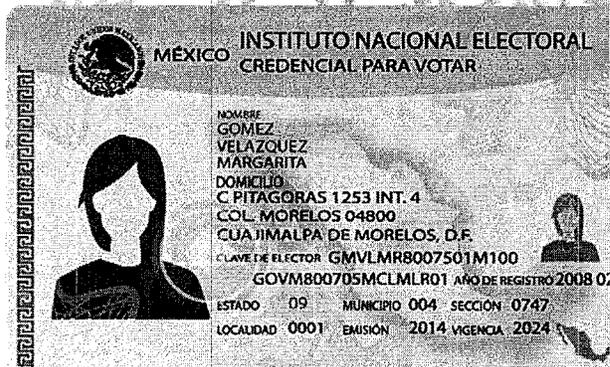


1. Clave de Elector

2. Número de Emisión



3. Número Vertical (OCR)



1. CIC

2. Identificador del Ciudadano



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO ASOCIATIVO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
ASISTENCIALES Y CONEXOS, OMECA-HAYA-MEXICO, S.A. DE C.V.



ANEXO 20
Modelo de fianza.

El presente anexo es sólo para información de los licitantes, **NO DEBERÁN PRESENTARLO EN SUS PROPUESTAS.**

Los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Publicado en DOF: 15/04/2022.

ANEXO 2 MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria"

Domicilio: _____

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios)

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquiera otros obligados, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle debido a su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx
(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)



CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula. Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse debido al plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prórrogué el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado avisará a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



GAFSACOMM
GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS
ADYUDANTES Y CONEXOS, OLMÉCA-HAYÁ-MEXICA, S.A. DE C.V.



El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SEXTA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo con lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subíndice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

SÉPTIMA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

OCTAVA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA. - RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA PRIMERA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

